

Colegio de Armas de la Sociedad Heráldica Española Boletín Interno

Noviembre 2010



COLEGIO DE ARMAS DE LA SOCIEDAD HERÁLDICA ESPAÑOLA
(Boletín Interno de la Imperial Orden Hispánica de Carlos V
y del Capítulo de Caballeros Balistarios de Santa Bárbara)

Madrid, Noviembre de 2010, nº 21

Serrano, 114. Esc. Segunda. 2º Derecha
28006 Madrid Tel. 91 561 40 73

Edita la Sociedad Heráldica Española

Nuestra Portada: Hoy traemos a la portada de nuestra revista, la insignia de la Orden.

Editorial

LA PROMESA DE ESPAÑA

Miguel de Unamuno

Hay otro problema que acucia y hasta acongoja a mi patria española, y es el de su íntima constitución nacional, el de la unidad nacional, el de si la República ha de ser federal o unitaria. Unitaria no quiere decir, es claro, centralista, y en cuanto a federal, hay que saber que lo que en España se llama por lo común federalismo tiene muy poco del federalismo de Tite Fedendist o New Constitution, de Alejandro Hamilton, Jay y Madison. La República española de 1873 se ahogó en el cantonalismo disociativo. Lo que aquí se llama federar es desfederar, no unir lo que está separado, sino separar lo que está unido. Es de temer que en ciertas regiones, entre ellas mi nativo País Vasco, una federación desfederativa, a la antigua española, dividiera a los ciudadanos de ellas, de esas regiones, en dos clases: los indígenas o nativos y los forasteros o advenedizos, con distintos derechos políticos y hasta civiles. ¡Cuántas veces en estas luchas de regionalismos, o, como se les suele llamar, de nacionalismos, me he acordado del heroico Abraham Lincoln y de la tan instructiva guerra de secesión norteamericana! En que el problema de la esclavitud no fue, como es sabido, sino la ocasión para que se planteara el otro, el gran problema de la constitución nacional y de si una nación hecha por la Historia es una mera sociedad mercantil que se puede rescindir a petición de una parte, o es un ganismo.

Aquí, en España, este problema se ha enfocado sentimentalmente y sin gran sentido político, por el lado de las lenguas regionales no oficiales, como son el catalán, el valenciano, el mallorquín, el vascuence y el gallego. Por lo que hace a mi



nativo País Vasco, desde hace años vengo sosteniendo que si sería torpeza insigne y tiránica querer abolir y ahogar el vascuence, ya que agoniza, sería tan torpe pretender galvanizarlo. Para nosotros, los vascos, el español es como un máuser o un arado de vertedera, y no hemos de servirnos de nuestra vieja y venerable espingarda o del arado romano o celta, heredado de los abuelos, aunque se los conserve, no para defenderse con aquélla ni para arar con éste.

La bilingüidad oficial sería un disparate; un disparate la obligatoriedad de la enseñanza del vascuence en el país vasco, en el que ya la mayoría

habla español. Ni en Irlanda libre se les ha ocurrido cosa análoga. Y aunque el catalán sea una lengua de cultura, con una rica literatura y uso cancilleresco hasta el siglo XV, y que enmudeció en tal respecto en los siglos XVI, XVII y XVIII, para renacer, algo artificialmente, en el XIX, sería mantener una especie de esclavitud mental el mantener al campesino pirenaico catalán en el desconocimiento del español -lengua internacional, y sería una pretensión absurda la de pretender que todo español no catalán que vaya a ejercer cargo público en Cataluña tuviera que servirse del idioma catalán, mejor o peor unificado, pues el catalán, como el vascuence, es un conglomerado de dialectos.

La bilingüidad oficial no va a ser posible en una nación como España, ya federada por siglos de convivencia histórica de sus distintos pueblos. Y

en otros respectos que no los de la lengua, la desasimilación sería otro desastre. Eso de que Cataluña, Vasconia, Galicia, hayan sido oprimidas por el Estado español no es más que un desatino. Y hay que repetir que unitarismo no es centralismo. Mas es de esperar que, una vez desaparecidos los procedimientos de centralización burocrática, todos los españoles, los de todas las regiones, nosotros los vascos, como los demás, llegaremos a comprender que la llamada personalidad de las regiones -que es en gran parte, como el de la raza, no más que un mito sentimental- se cumple y perfecciona mejor en la unidad política de una gran nación, como la española, dotada de una lengua internacional. Y no más de esto.

(Publicado en el periódico El Sol, el 14 de Mayo de 1931)



Verdadero escudo del País Vasco

CATALANES, LOS PRIMEROS ESPAÑOLES. CATALUÑA, CONSTRUCTORA DE ESPAÑA

PRIMERA PARTE

Una nación que olvida, reinventa o borra su pasado, no tiene futuro.

José Antonio Crespo-Francés
Coronel del Ejército de Tierra en Reserva

Desde la batalla de las Navas de Tolosa, los pueblos de España, empezaron a superar la dispersión feudal. Un acontecimiento que merece ser recordado en estos tiempos en los que algunos pretenden el retorno a un neofeudalismo construido sobre el odio a España, y la desigualdad entre los territorios y los ciudadanos. Hemos de recuperar la auténtica Memoria Histórica descubriendo en ella las raíces hispanas del pueblo catalán desde sus orígenes. Creo que ningún español sensato niega la catalanidad de españoles universales como Gaudí, Dalí o el recientemente fallecido fotógrafo Centelles, pero lo que es indignante es que desde instancias oficiales se les secuestre su españolidad y su obra. Y cito aquí a Centelles pues los hijos de este excepcional fotógrafo, Agustí Centelles, mostraron la voluntad de recurrir a los tribunales para evitar las medidas de “protección” del departamento catalán de Cultura, que pretenden evitar que el archivo salga de Cataluña una vez comprado por el Ministerio de Cultura, según explicó a Efe Sergi Centelles. Los hijos del fotoperiodista Agustí Centelles Ossó, fallecido en 1985, decidieron vender su archivo fotográfico al Ministerio de Cultura, lo que llevará la obra del fotógrafo al Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. La misma situación ocurre con las obras de arte religioso de la franja o *francha* oscense aún pendientes de su devolución al obispado de Huesca a pesar de que ya hay una sentencia de la Signatura Apostólica equivalente a un fallo del Tribunal Supremo.

Creo que por los que me conocen no se me puede acusar de anticatalán sino de todo lo contrario, lo único que se me hace insoportable es la ignorancia y más todavía el totalitarismo de la incultura. Recuerdo comidas de verano inolvidables en la desembocadura del Ebro, paseos de esquí o de Románico por el Pirineo o por la vega gerundense, y tardes inolvidables en la bahía de Cadaqués pensando que estaba contemplando el espacio que vieron los ojos de ese genio inmortal, o llegar siempre tarde a mis citas en Barcelona pues me es imposible caminar por la calle sin irme deteniendo en cada edificio. He de decir que a diferencia de ese nacionalismo tribal y aldeano siento esas mismas satisfacciones y sensaciones en otros tantos lugares de nuestra geografía lo cual siento me enriquece mucho más.

Para empezar hay que recordar que más de la mitad de los catalanes tienen ascendencia del resto de España, como no podía ser de otra manera. De hecho, la lengua materna de la mayoría de la población es el español. Viviendo hundidos dentro en la inmersión lingüística y respirando nacionalismo desde que el alba hasta el ocaso, muchos han de limpiarse el pecado original de tener padres aragoneses, andaluces o gallegos.

Pongo el dedo en esta llaga por su rabiosa actualidad, cuando la *acultura* y la desinformación han pasado a constituir una *corriente cultural* reivindicativa ante un falso trato o maltrato por parte de España, como estado opresor, hacia una de sus partes, algo radicalmente falso dado que Cataluña como otros territorios “históricos” son y han sido partes voluntarias y activas en la constitu-

ción, en la arquitectura de España, algo ignorado y ocultado actualmente ante manifestaciones conocidas por parte de altos responsables de todos los ámbitos, político, cultural o deportivo como la de que “*España está machacando a Cataluña*”.

Dado que desde el actual gobierno autonómico catalán se busca una legitimidad histórica para justificar, los privilegios y diferencias con el resto de las comunidades de España, es necesario retroceder, cuanto más mejor en el tiempo, para impedir con la verdad que se anestesien las conciencias, tal como se está haciendo, e impedir el fundamento y aval del privilegio que pretenden imponer al resto de españoles con su *estatut*.

Si de Sancho el Mayor de Navarra decimos que fue el primer Rey de España, los barceloneses y catalanes fueron los primeros en ser llamados españoles por los francos y su conde “*comes hispaniae*”. Esos primeros reyes superaron enconos territoriales con su política familiar y manteniéndose fieles a su condición de navarros, castellanos, leoneses, aragoneses o catalanes, en los momentos difíciles, todos fueron llamados españoles, tanto a sí mismos como desde Europa y sobre todo por la Santa Sede que siempre se refirió a ellos como *españoles*, cuando se les prohíbe ir a las Cruzadas indicándoles que *deben luchar en España* para recuperarla del poder musulmán.

En 1212 Inocencio III predica Cruzada llamando a los caballeros de la Cristiandad ante la concentración de fuerzas musulmanas. Tras esa llamada muchos señores europeos llegan a la Península.

A cinco kilómetros de Santa Elena, el pueblo más septentrional de la provincia de Jaén, junto al paso de Despeñaperros, existe un paraje donde los restos de armas antiguas son tan abundantes que durante siglos han proporcionado a los labradores de la comarca el hierro necesario para la fabricación de herramientas. Es el campo de batalla de las *Navas de Tolosa*, llamada en la historiografía árabe *Batalla de Al-Uqab*, y conocida simplemente como “*La Batalla*” en las crónicas de la época.



España entre 1157 y 1212

El 14 de julio de 1212, el rey Alfonso VII de Castilla, arenga a las tropas en vísperas de la batalla celebrada dos días después, ante los vizcaínos de Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, abanderado del ejército castellano en vanguardia, los navarros de Sancho VII el Fuerte, a la derecha del despliegue, aragoneses y catalanes de Pedro II el Católico, en el ala izquierda, castellanos en el centro, despliegue completado por las Órdenes Militares, y fuerzas de Portugal, Galicia, Álava y Guipúzcoa.

Lejos de la realidad que se nos trata de vender no vemos una Cataluña, Navarra, o Vascongadas aisladas y ajenas a lo que pasaba en el resto de España. Hoy se discute en Jaén, precisamente, el origen de la presencia de un curioso escudo de Navarra en un puente del siglo XIII. Tanto o más hace que los españoles empezamos a tener en común un pasado.

El combate ocurrió en el año 1212, pero en realidad, toda la historia comenzó mucho antes. Cuando el califato de Córdoba se descompuso en un mosaico de pequeños estados, los llamados reinos *taifas*. Los reinos cristianos del norte español aprovecharon la oportunidad para ampliar sus fronteras hasta el río Tago y tomar Toledo. Los débiles reyezuelos de *taifas* tuvieron que comprar la paz y la protección de los monarcas cristianos pagando crecidos tributos anuales.

Por aquel tiempo los almorávides, una confederación de tribus bereberes, habían forjado un poderoso imperio que se extendía por lo que hoy es Marruecos, Mauritania, parte de Argelia y cuenca del río Senegal. La creciente presión cristiana no dejaba más alternativa a los cada vez más débiles reyezuelos andalusíes que solicitar ayuda a los almorávides. Pero no se atrevían a dar este paso porque temían que sus rudos correligionarios del desierto se prendaran de las fértiles huertas y populosas ciudades de al-Andalus y se las arrebataran, como así ocurriría. Finalmente el rey Motamid de Sevilla dio el paso decisivo y firmó un pacto con el sultán almorávide. Prefería, alegó, ejercer de camellero en África que ser porquero en Castilla.

Los almorávides enviaron un ejército que derrotó a los castellanos en Zalaca o Sagrajas (1086). Después ocurrió lo esperado: barrieron a los reyezuelos de *taifas*, unificaron al-Andalus y lo incorporaron a su imperio integrista. Como suele ocurrir, los fieros vencedores acabaron siendo conquistados por la superior cultura de los vencidos y los nuevos conquistadores se aficionaron al refinamiento de la sociedad hispanomusulmana, suavizaron sus costumbres y se civilizaron. Es decir, desde la óptica fundamentalista, se corrompieron. Hacia 1140 la fortaleza moral y el militarismo de los almorávides se habían mitigado tanto que su imperio se fraccionó y en al-Andalus volvió a aparecer una generación de

pequeños reinos de *taifas* tan débiles como los anteriores. La balanza del poder militar se inclinaba por tanto de nuevo hacia los reinos cristianos.

En un momento de flaqueza del cetro castellano ante la presión musulmana, Aragón y Navarra cubrieron las alas, actuaron para evitar el apuro y fueron clave de la victoria con los 3.000 jinetes de la caballería aragonesa dirigidos por Pedro II, capitaneando a Pallars, Cardonas, Rocabertís, Moncadas y un largo etcétera, mandados por el ampurdanés Dalmau de Creixell quien perdió la vida abriendo la brecha en la Guardia Negra por la que entró el rey de Navarra hasta el puesto de mando del califa. Los componentes de la Guardia Negra también denominados *imesebelen*, estaban integrada por soldados-esclavos fanáticos procedentes del Senegal. Grandes cadenas y estacas los mantenían anclados entre sí y al suelo, de tal manera que no les quedaba otra alternativa que luchar o morir. En memoria de esta gesta Roma instituyó la fiesta de la Santa Cruz y los triunfadores de los almohades enviaron al Pontífice la tienda de Miramamolín.

En La Carolina al lado de la carretera de Bailén sobre una roca en el lugar donde la tradición sitúa el puesto de mando de Creixell se lee:

Dalmau de Creixell, caudillo catalán en la batalla de las Navas, muerto heroicamente al frente de sus jinetes luchando contra la morisma. Loor eterno a los héroes, 16-VII-1212. Dudo que libro de texto alguno recoja el esfuerzo de estos hombres.

Tras esta batalla donde se manifiesta la hermandad entre españoles, se percibe con gran fuerza el sentimiento de unidad gracias a la acción diplomática de los legados pontificios. El *Fuero Antiguo de Navarra* explica a Teobaldo de Champaña cuál debe ser su conducta como uno de “*los Reyes de España*” y Jaime I el Conquistador, Rey de Aragón, uno de los más idealistas y abnegados reyes de la Historia de España ayuda a Castilla “*per salvar Espanya*”, estrechándose los vínculos familiares de tal manera que los reyes peninsulares o eran hermanos, primos o cuñados, cuya memoria hoy quiere ser secuestrada por los nacionalistas que olvidan



*Estandarte de Miramamolín.
(Solo Dios es vencedor)*

que también afirmó: *“Cataluña, que es el mejor reino de España, el más honrado, el más noble...”* en las Cortes de Zaragoza, cuando se indigna con los aragoneses porque no quieren sufragar la campaña que quiere emprende para ayudar a su yerno Alfonso X de Castilla.

Me viene ahora a la memoria una noticia de 31 de diciembre de 2002 en La Razón: *“consejeros balears participaron el día anterior en la marcha independentista contra España que recorrió la ciudad”*, bajo el lema *“Llibertat, democràcia, autodeterminació”*. La *Plataforma 31 de diciembre* (integrada por entidades nacionalistas e independentistas y partidos como el PSM, ERC, y el Comité de Solidaridad con Euskal Herria) *recorrió las calles de la capital pamesana para conmemorar la llegada de las tropas de Jaime I a las Islas en 1229 y reivindicar que esta fecha se convierta en el día nacional (¿?) de la ciudad que se celebra el 12 de septiembre, en la marcha se exigió la autodeterminación y la independencia profiriendo gritos contra España y el Gobierno.*

Esta torva actitud sólo demuestra una corta idea de la Historia de España y una profunda y voluntario ignorancia,... ¿qué se les estará enseñando a los niños y jóvenes de las islas Baleares?... ¿y en Cataluña?... ¿y en Vascongadas?... Esta actitud es fruto de una perspectiva corta, limitada, partidista, falsa y sin visión de futuro que pretende secuestrar y pervertir para luego privatizar para unos pocos lo que es parte de la memoria y patrimonio histórico de todos.

Si afirmamos que la batalla de 1212 fue una Cruzada, no lo fue menos la que se convocó casi doscientos años antes, a juzgar por las informaciones de diversas fuentes del año 1063 por las que el papa Alejandro II escribió al clero de Castel Vultuno *“manifestándole que concedía la remisión de los pecados a los que fueran a combatir a los sarracenos en España”* y en algún texto se matiza más esta invitación a la lucha en años siguiente por la Bula *“EOS QUI IN IS-PANIUM”* otorgada por el mismo y que se utiliza por primera vez en la Conquista de Barbastro a la que asisten aragoneses, barcelo-

neses, franceses y normandos, en empresa del rey Sancho Ramírez, y bajo su lugarteniente y cuñado Ermengol III de Urgel. Cuando hoy leemos esos afanes imperialistas del nacionalismo catalán sobre la región de la franja o *francha* aragonesa, que reclaman como catalana, deben de aprender que Aragón desde el inicio se trazó una política reconquistadora muy ambiciosa que abarcaba indudablemente las actuales comarcas del Somontano Oscense, Ribagorza, Llitera, Bajo Cinca y en ocasiones incluso el Segriá. Ya en 1039 Ramiro I intenta tomar Lérida y otro tanto hizo su hijo Sancho Ramírez que prodiga las incursiones hacia el Segre y ocupa terrenos muy cercanos, como demuestra un documento de junio de 1083, en el que hace donación a dos de sus guerreros, Berenguer Ramón de Sischar y Pedro Bernardo de Monesma, de la Almunia de Tabasch, en el término de Lérida, junto a los muros de Alguaire, y hace mención terminante de que se halla *“IN MEA TERRA”*. Es indudable que la PRIMERA CRUZADA DE LA CRISTIANDAD fue es España, lo que influyó en su personalidad, y precisamente en Aragón, donde se constató la necesaria asistencia extranjera.

Uno de los absurdos nacionalistas, fruto de su ignorancia, es afirmar que 1492 es la fecha a partir de la cual existe España, en vez de la fecha de culminación de la *“recuperación de España”* para cifrar en mayor la antigüedad de su *nación oprimida*. El matrimonio de los Reyes Católicos fue el símbolo de la unión que culminaba el sueño de las monarquías hispánicas. El esfuerzo fue notable, y sobre todo en Aragón, donde el cetro real estaba vedado a las mujeres. Se ha hablado mucho de las susceptibilidades fernandinas, mas se ha hecho escasa referencia al documento de Calatayud de 1481, innovador, por el que el Rey Católico nombraba a su esposa *“corregente, tutora y gobernadora de todos sus estados patrimoniales”*.

Desde las Capitulaciones de Cervera de 1469 hasta esta última disposición transcurrieron doce años en los que se construyó, como bien



Mapa de la batalla de Las Navas de Tolosa.

dice el profesor Luis Suárez Fernández (RAH): “*el ensamblaje perfecto y sólido de la unidad de España*”, menos de lo que algunos tienen previsto para que cada cual se vaya por su lado en esta tierra común.

El pequeño reino pirenaico de Ramiro I, Rey de Aragón (1035-1063), lo convierte su nieto Alfonso I, El Batallador (1140-1134) Rey de Aragón y de Pamplona, en estado peninsular, en el Siglo XII, su hermano Ramiro II, el Monje (1134-1137), padre de Doña Petronila, bajo cuyo reinado se realiza la unión del Condado de Barcelona a este reino por su matrimonio con Ramón Berenguer IV, quien se convertiría por su matrimonio en Príncipe de Aragón.

Aragón, casa reinante absorbe a la Casa de Barcelona, extinguida en 1150 por mutua conveniencia y deseo del titular de esta última, el conde Ramón Berenguer, jurídicamente se estructuró como “*un matrimonio en casa*” figura del derecho civil aragonés; que al casarse con Petronila, hija de Ramiro el Monje, rey de Aragón, adquirió como propio un linaje superior,

pero renunciando al suyo, no titulándose más que “*princeps*” junto a su esposa “*Regina*”; de modo que el hijo de ambos, ya con Barcelona incorporada a la corona, se tituló *rex* de Aragón, y nunca de Cataluña, como reiteramos en estas líneas.

El Condado de Barcelona es heredero de la Marca Hispánica. Podemos afirmar que la fecha fundacional de la Marca Hispánica data de 795, aunque esa expresión no aparece documentada hasta 821. Previamente se formó el Reino de Aquitania, al frente del cual Carlomagno puso a su hijo y sucesor Ludovico Pío. El Reino de Aquitania sería el encargado de establecer la Marca Hispánica.

Tras la recuperación de Gerona (785) siguió la conquista de las zonas de Ausona, Cardona, Casserras (798), Alto Segre, Urgel, Pallars y Ribagorza. En 801 fue sitiada Barcelona, que se rindió un año más tarde. Las fracasadas campañas posteriores de Ludovico Pío contra Tortosa, Tarragona y Huesca, se realizan entre el 806 y el 811.



*Mapa de europa año 235 de jerusalén conservado en biblioteca nacional de parís
(no aparece cataluña)*

La reconquista franca quedó paralizada y por Marca Hispánica se entiende exclusivamente a la actual tierra catalana con límites en el río Llobregat, Solsona, Cardona y zonas montañosas cercanas, ampliada poco a poco hacia los ríos Segre y Noguera Ribagorzana por un lado, y el Noya por el otro.

Este territorio, y el conjunto pirenaico, atrajo a muchos cristianos que huían de las represiones de Abd Al-Rahman y que producirían bellas muestras del arte mozárabe. Los territorios reconquistados fueron divididos en condados, al frente de los cuales el rey de Aquitania puso hombres de confianza o delegados, condes, cargo que no era vitalicio ni hereditario. Normalmente los condes de la Marca no eran francos, sino visigodos o galo-romanos. Estos personajes solían proceder de Aquitania, y más concretamente, del Condado de Tolosa y de la Septimania cuya población no era franca sino galo-romana o, incluso, visigoda en parte. Según el Marqués de Lozoya (Historia de España, Ed. Salvat) parece ser que la mayoría de los condes de la Marca Hispánica *“perteneían a famosas familias de “godos renegados” que habían aceptado el dominio franco de la Galia”*. Así por ejemplo, el primer conde de Barcelona, Bera, era

visigodo. En el año 817 el conde Bera fue nombrado *“Marchio”*, marqués, de la Marca, con lo que el Condado de Barcelona empezó a adquirir cierta importancia sobre los demás.

La base étnica de la población de la Marca Hispánica hizo honor a su nombre y fue abundantemente hispánica desde su origen. Apenas existió presencia franca, salvo la imprescindible para garantizar el control político.

Los condados en que se dividió la Marca Hispánica fueron los de Rosellón, Gerona, Ampurias, Besalú, Ausona, Urgel, Cerdaña, Barcelona y Pallars. En toda esta extensión los árabes dominaron un máximo de unos ochenta años; en algunos lugares, como la alta montaña pirenaica, parece ser que la presencia musulmana fue prácticamente nula; y también es posible que la sede episcopal de Urgel no sufriera interrupción alguna.

Durante su primer siglo de su existencia, la Marca Hispánica se va organizando según moldes y tradiciones romana, visigoda y franca. No todo, ni mucho menos, fueron moldes francos. Carlomagno había creado un régimen especial para la Septimania y para la *Marca Hispánica*, llamado *“Régimen Hispano”*. Carlomagno respetó la legislación propia de la Septimania y de la *Marca Hispánica*, fundada en el *“Forum Judicum”* visigodo, basado a su vez en el derecho romano y en las costumbres.

Carlomagno (742–814, rey de los francos desde 768) y sus inmediatos sucesores crearon un régimen especial de privilegio, el llamado *“régimen de los hispanos”*. El territorio Hispano pirenaico conquistado a los árabes por los francos fue llamado con el significativo nombre de MARCA HISPÁNICA. Eginhard, Secretario y Cronista de Carlomagno, se refiere repetidas veces a la hispanidad de la futura Cataluña con frases como: *“Aquel mismo verano fue capturada Barcelona, ciudad de Hispania”*. También el cronista Fontanelle se refiere a *“Barchinonae, urbem Hispaniae”*. El Papa Anastasio IV promulgó un decreto (1154) por el que asignaba a la recién reconstituida sede metropolitana de Tarragona las Dió-

cesis de Zaragoza, Huesca, Pamplona, Tarazona, y Calahorra, además de las catalanas. Dichas diócesis formaron parte de la provincia eclesiástica tarraconense hasta bien entrado el siglo XIV en que se constituyó la Archidiócesis de Zaragoza. Nótese que entonces, siglo XII, la provincia eclesiástica tarraconense comprendía diócesis no sólo de Aragón y de lo que sería la futura Cataluña, unidos desde 1137, sino también del reino independiente de Navarra. Si no fuera por su tronco común hispano, ¿cómo podía una Archidiócesis estar compuesta por diócesis de diversos reinos?, para la Santa Sede todo formaba parte de España y sus monarcas eran reyes españoles. En el campo catalán existió como queda probada una total conciencia de la españolidad de Cataluña. Ya los *Usatges* llaman a Ramón Berenguer I “Hispaniae subjugator”, dominador de Hispania, como se ha citado.

El primero en adquirir cierta relevancia histórica es el conde de Barcelona Wifredo el Velloso (878-897) de origen visigodo, hijo del conde Sunifredo de Urgel. En 870, Wifredo había sido nombrado conde de Urgel-Cerdania en sustitución del conde Salomón, recientemente fallecido. La gran extensión de los dominios de Wifredo, su personalidad, y el hecho de que Barcelona fuera la única ciudad importante de la Marca, y que su conde ostentara normalmente el título de Marques (Marchio), es decir, encargado de la defensa de la frontera, hizo que el Condado de Barcelona adquiriera paulatinamente una especial relevancia. Hizo avanzar la reconquista con la toma de Ripoll y de los con-

dados de Manresa, Osona así como los campos de Tarragona. Reconquistó varias plazas de gran importancia estratégica, como Montserrat, construyó y fortificó castillos para organizar la defensa del territorio, repobló varias comarcas (Cardona, Osona) con *hispani* regresados del otro lado de los Pirineos. En los territorios que gobernó lo hizo en nombre del rey franco, del cual era vasallo.

Después de una revuelta de Bernardo de Gotia contra el rey Carlos II el Calvo (877) y su sucesor Luis el Tartamudo, al cual los rebeldes se negaron a reconocer, Bernardo de Gotia fue desposeído de sus cargos, y Wifredo fue nombrado Conde de Barcelona, Gerona y Ausona, sin ser desposeído del Condado de Urgel, que confió a su hermano Miró.

La época de Wifredo coincide con la *Capitular de Quercy*¹ y con el desmoronamiento del Imperio; con el inicio del feudalismo. Los señores feudales aprovecharon las circunstancias y se convirtieron en verdaderos reyezuelos, independizándose cada vez más de la lejana Corte Real. Fue este un hecho generalizado en todo el Imperio y no un hecho exclusivo del Condado de Barcelona. Estas circunstancias fueron aprovechadas por algunos condados para proclamarse efectivamente independientes, tales como baja Borgoña (Arles) en 877, la alta Borgoña (Dijon) en 888, Saboya en el siglo siguiente, etc. Pero los condados de la Marca Hispánica, incluido el de Barcelona, no se les ocurrió o no les interesaba declararse independientes pues necesitaban de ayuda en caso de un ataque masivo musulmán.

1. En la Francia merovingia, dinastía anterior a la carolingia, se hizo muy frecuente la práctica de la encomendación, institución por la que un hombre libre, *vassallus* o vasallo, entraba al servicio de otro, al que juraba fidelidad a cambio de recibir protección. También fue corriente, ante la escasa circulación monetaria, que reyes y poderosos pagaran con el beneficio de unas tierras los servicios recibidos. Durante la época de Carlomagno y sus sucesores, ambas instituciones aumentaron su importancia y se unieron en un solo acto jurídico, que incluía un elemento personal, fidelidad-protección, y otro material, la entrega del beneficio o feudo.

El contrato establecido entre el vasallo y su señor fue personal y vitalicio. Pero, a partir del año 877, por medio de la *Capitular de Quercy*, el principio hereditario se abrió paso y la posesión del feudo acabó asegurada en los hijos del vasallo, como un bien propio. De esa forma nace el feudalismo, en su aspecto institucional. Por el acto de homenaje, el vasallo queda obligado a dar al señor el obsequium, a través de la ayuda y el consejo en las asambleas judiciales. Por su parte, el señor debía al vasallo el *mitium*, o protección, y el mantenimiento. También llegó a ser frecuente que un vasallo fuera a su vez señor de otro hombre y que un vasallo lo fuera de distintos señores, lo que desvirtuaba la fidelidad.

Wifredo fue el primer conde hereditario de Barcelona y, por lo tanto, el fundador de la dinastía condal barcelonesa. El hijo de Wifredo llamado Wifredo II, o también llamado Borrell I, heredó los condados de Barcelona, Gerona y Ausona; otro hijo, Miró, los de Cerdeña, Besalú y Conflent; y un tercer hijo, Sunifredo, el de Urgel. Se iniciaba así la costumbre de aquel tiempo y por tanto de la dinastía condal barcelonesa de división de posesiones.

En el condado de Barcelona sus primeros sucesores fueron, pues, Wifredo II o Borrell I (898-912), Suniario o Sunyer (912-954), hermano del anterior; Miró (o Mirón) I (954-966) y Borrell II (954-992) hijos ambos del anterior.

Probablemente el primer conde que intentó una autonomía real de la Marca Hispánica fue Borrell II, que trató de seguir los pasos de navarros y aragoneses nadando entre las aguas del califato y los restos del imperio; también como ellos trató de hacerse súbdito del Papa en lugar del rey.

Era Borrell II hombre de ambición y con indudable experiencia política, primero en solitario, como conde de Urgel, y luego de Barcelona, Gerona y Ausona, junto a Mirón, al parecer la personalidad dominante. Pero al morir su hermano decidió poner en marcha sus planes y asegurarse un dominio más allá del Llobregat. Para ello quería crear una provincia eclesiástica propia, pidiendo al Papa que liberase a sus obispos de la dependencia del arzobispado de Narbona, pero no lo consiguió.

Las dificultades episcopales no impidieron que Borrell II se entregara a su sueño de poder político. Para ello puso en marcha una doble estrategia: ruptura paulatina con los francos, soliviantando al pueblo de Barcelona contra el Imperio, y paz con el califa de Córdoba, Al Hakem II. Pero en el 976 Al Hakem II murió ascendiendo como hombre fuerte en Córdoba en nombre del califa el conocido Almanzor. Durante algunos años dejó creer a Borrell II que lo consideraba un aliado, mientras el conde barcelonés iba rompiendo amarras con la corte carolingia. Cuando consideró que la población de Barcelona estaba alejada de la obediencia al rey Lotario, en el 985

lanzó una de sus clásicas ofensivas fulminantes y entró a sangre y fuego en la Marca Hispánica.

Borrell II pidió ayuda a su rey legítimo, pero éste dejó que el vanidoso Borrell probara sus propias fuerzas ante un ejército enemigo. El resultado fue terrible. Almanzor saqueó a conciencia los campos en torno a Barcelona. No hubo piedad para los vencidos. Barrios enteros fueron saqueados, los barceloneses murieron o fueron capturados y enviados a Córdoba como esclavos. Finalmente, la ciudad entera fue entregada a las llamas, ardiendo en su interior todos los documentos y bienes guardados allí.

Destruída Barcelona, Almanzor procedió a una sistemática devastación de la Marca Hispánica. Borrell II pidió de nuevo ayuda a los francos, pero éstos, sumergidos en los habituales problemas sucesorios, no mostraron especial conmiseración por aquel súbdito desleal.

Borrell II dedicó sus últimos años a lamentar y reparar las consecuencias de sus desbocadas ambiciones, a recuperar cautivos y a reconstruir lo que pudo, monasterios sobre todo. Sus descendientes heredaron un territorio autónomo pero sumido en la ruina más absoluta.

Entre los apelativos documentados que recibió Borrell II de Barcelona, (992-1013), encontramos el de *"Duce Citerioris Hispaniae"* e *"Hiberico duce atque marchiso"*, además de *"Ego Borrello gratia Dei hibereo duci atque marchiso"* en documentos de 988.

Alrededor del año 1010 el Conde Ramón Borrell III saqueó Córdoba, devolviendo la visita de Almanzor a Barcelona en tiempos de Borrell II, y al parecer volvieron con un importante botín.

A Borrell II sucedió Ramón Borrell III (992-1018) y a éste, su hijo Berenguer Ramón I (1018-1035) y aunque se pueda considerar que ambos carecen de interés debemos recordar la importancia de la política familiar de estrechar lazos con las monarquías hispanas para lo que Berenguer Ramón I contrae matrimonio con Sancha, hija del conde de Castilla Sancho García, algo que sería normal y patente hasta Isabel y Fernando.



Jaime I en la batalla de El Puig

El hijo de este último, Ramón Berenguer I el Viejo (1035-1076) heredó los condados de Barcelona y Gerona. La prácticamente olvidada Reconquista fue reemprendida por este conde con la eficaz colaboración de los demás condes de la Marca, así como la de los condes de Carcasona, Tolosa, Foix, Narbona y Comenges. Logró ensanchar los dominios hacia el Segre, Ribagorza y campo de Tarragona.

El propio Ramón Berenguer I, hijo de Sancha de Castilla, aparece en el *Código de los Usatges*: “*Comte e marches de Barchelona Apoderador Despanya*” (*Apoderador Despanya* en la línea de recuperación de la “*España perdida*”, como herederos de la tradición gótica, en el caso de la Marca Hispánica desde su primer conde el godo Bera, (801-820), que había participado junto al rey franco Ludovico Pío en la recuperación de Barcelona) (Código Z, III, 14, Biblioteca del Escorial).

La historiografía nacionalista le ha atribuido un Código de usos y costumbres de Barcelona, basados en el derecho romano y en el “*Forum Judicum*” visigodo, que se conoce con el nombre de “*Usatges*”. Sin embargo tras las investigaciones de Fernando Valls Taberner, la historiografía actual estima que, como resultado del cambio feudal que introdujo nuevos usos y costumbres, probablemente se efectuó, a mediados del siglo XI, una primera redacción de algunas normas jurídicas que, compiladas y ampliadas en el siglo XII (en tiempos de Ramón Berenguer IV) formaron el *Código Usatici Barchinonae*, traducido al catalán en el siglo XV y rebautizado entonces con el nombre de “*Usatges de Barchinona*”.

Ramón Berenguer I dejó conjuntamente como herederos a sus dos hijos Ramón Berenguer II (1076-1082), llamado “*Cabeza de Estopa*”, y Berenguer Ramón II (1076-1096) llamado el “*Fratricida*”, aunque existían ciertos privilegios en favor del primero.

A Berenguer Ramón II se le imputa el asesinato de su hermano el 6 de diciembre de 1082 en una cacería entre Sant Celoni y Hostalrich. Este conde conquistó Tarragona, convertida en un montón de ruinas. Se enfrentó con el Cid que le venció y le hizo prisionero, debiendo pagar un fuerte rescate. Se alistó en la primera Cruzada, muriendo oscuramente en Palestina.

A este le sucedió, Ramón Berenguer III el Grande (1096-1131), hijo de Ramón Berenguer II, que fue el más sobresaliente de los condes barceloneses, solo superado quizá, en algunos aspectos, por su hijo.

Siendo entonces las Baleares un nido de pirateía musulmana determinó su conquista, para la cual pidió ayuda al Papa. Se concentró en Barcelona una poderosa fuerza naval compuesta esencialmente por naves de Pisa y Barcelona. Ramón Berenguer III fue el jefe de la expedición que, entre 1114 y 1115, conquistó brillantemente Mallorca e Ibiza. Conquista efímera ya que lamentablemente se perdió poco más tarde.

La recién conquistada antigua ciudad hispanorromana de Tarragona fue cedida en feudo al Obispo de Barcelona San Olegario. Elevada a la antigua dignidad de sede metropolitana, el Papa Gelasio II nombró a San Olegario Arzobispo de Tarragona (1118). Las diócesis barcelonesas pasaron a integrarse en la nueva provincia eclesiástica restaurada, desgajándose de la de Narbona.

Ramón Berenguer III recuperó el señorío de Carcasona, obtuvo el Condado de Besalú (1111), y el de Cerdaña (1117), así como el de Provenza² (1113).

En las disposiciones testamentarias Ramón Berenguer III dividió sus posesiones entre sus dos hijos: Ramón Berenguer IV heredó los condados de Barcelona, Carcasona y Rasés; su segundo hijo Berenguer Ramón heredó Provenza, Arles y los vizcondados de Milhau, Gavaldán y Carlat.

Ramón Berenguer III *el Grande*, (1096-1131), aparece denominado como "*Barchinonensis et Hispaniarum marchio*", y en su testamento tan solo se nombran condados, lo mismo que en todos los de sus predecesores (Publ. Bofarull, Codoin, 4, n^o1, p. 1-9).

El 11 de agosto de 1137 Ramiro II rey de Aragón firmó en Barbastro el documento por el que cedía a Ramón Berenguer IV el gobierno del reino, pero no la dignidad real, con la condición de que fueran respetados sus leyes, usos y costumbres; al mismo tiempo Ramón Berenguer IV aceptaba el compromiso matrimonial con Petronila, niña entonces de unos dos años.

Petronila (1136-1174) hija de Ramiro II el Monje e Inés de Poitou, fue concebida para dar continuidad a la dinastía de Aragón. Tras morir el rey Alfonso I el Batallador sin descendencia, una serie de acontecimientos llevaron a proclamar rey al religioso Ramiro, hermano menor de Alfonso I. Ramiro II, apodado *«el Monje»*, casó con Inés de Poitou, y de ese matrimonio nació el 29 de junio de 1136 la princesa Petronila. Un año más tarde se firman en Barbastro las capitulaciones matrimoniales (regulando la *potestas regia*) con el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV. Las condiciones las puso Ramiro II, siendo aceptadas por Ramón Berenguer IV. Se zanjaban así los problemas de sucesión en el Reino de Aragón. En 1137 Ramiro II cede sus derechos al conde, que gobernará Aragón con el rango de Príncipe y Señor (Princeps dominator Aragonensis), es decir, consorte, no rey, afirma: *todos mis honores de Aragón y de Barcelona*, quien para salvaguardar sus estados se hace feudatario del Emperador Alfonso VII, luego se retiró Ramiro a San Pedro el Viejo de Huesca conservando para sí el título de rey, e Inés de Poitou volvió a Francia. Petronila fue educada en la corte condal de Barcelona.

Durante este periodo se presionó desde la Corona de Castilla para intentar casarla con Alfonso VII de Castilla o con su hijo Sancho el Deseado, a fin de unir las coronas de Castilla y Aragón, imponiendo a Petronila el nombre de Urraca. Finalmente no se llevó a cabo este enlace.

2. Provenza mantuvo una unidad que fue reforzada cuando se creó un reino separado en el declive carolingio de finales del siglo IX. Se unió finalmente a otro reino burgundio, pero siguió siendo gobernada por su propios poderosos y muy independientes condes.

En el siglo XI, Provenza fue disputada entre la línea tradicional y los condes de Toulouse, quienes reclamaban el título de "Margrave de Provenza". En la Alta Edad Media, el título de Conde de Provenza perteneció a familias locales de origen franco, a la Casa de Barcelona, a la Casa de Aragón, a la Casa de Anjou y a una rama cadete de la Casa de Valois. Después de 1032, el condado pasó a formar parte del Sacro Imperio Romano. Fue heredada por el Rey Luis XI de Francia en 1481, y definitivamente incorporada al Real dominio francés por su hijo Carlos VIII en 1484.

Tras las dos últimas condesas descendientes de Boso II, (1093-1112) (dinastía bosónida), Gerberga y (1112-1127) Dulce I (en 1112 se instaura la dinastía Milhau-Gévaudan), recordemos que Gerberga murió en 1112, recayendo el condado a su hija Dulce I, cuyo marido, Ramón Berenguer III (Conde de Barcelona), pasó a ser así Ramón Berenguer I de Provenza. Dulce y Ramón Berenguer firmaron todos los estatutos conjuntamente hasta su muerte en 1127, tras la cual aparece él solo como conde en todos los estatutos hasta su muerte en 1131. Entonces, la hija menor de Dulce (Estefanía) se desposó con Raimundo de Baux, quien enseguida puso reclamo a la herencia de su madre, aunque Provenza había pasado pacíficamente a manos de su sobrino, Berenguer Ramón I.

Alfonso VII impulsa la Reconquista, y en atrevida correría llega a Andalucía, asolando las comarcas de Sevilla y Jerez, alcanzando las murallas de Cádiz. En pleno triunfo Alfonso VII decide coronarse Emperador en León, hecho celebrado con toda solemnidad, después del otorgamiento por el Pontífice. En Cortes solemnes, y con la presencia del rey de Pamplona, García IV, el conde Ramón Berenguer que también se había declarado vasallo del castellano, mal que le pese a los nacionalistas en su cortedad de miras, y con notable representación del Reino de Aragón, sería coronado por el arzobispo de Toledo.

La boda de doña Petronila con Ramón Berenguer IV se celebró trece años después de las capitulaciones de Barbastro en Lérida, en el mes de agosto de 1150, al alcanzar la reina la edad requerida por el Derecho Canónico para poder consumir el matrimonio, catorce años.

Se considera comúnmente que la unión del Reino de Aragón y el Condado de Barcelona se produjo desde el momento en que Ramón Berenguer IV se hizo cargo de la gobernación de Aragón, es decir en 1137. Muchos historiadores se refieren a ella utilizando la expresión de *“unión de Cataluña y Aragón”*, expresión desafortunada que no es correcta, ya que durante el ejercicio de Ramón Berenguer IV el Condado de Barcelona no era el único de la Marca Hispánica; fuera de su órbita seguían existiendo en igualdad de condiciones, los condados de Pallars Jussá, Rosellón, Pallars Subirá, Ampurias y Urgel. La actual Cataluña estaba inconclusa en tiempos de Ramón Berenguer IV. Incluso cabe notar que para ir de Barcelona a Aragón Ramón Berenguer IV debía atravesar un territorio que no estaba bajo su jurisdicción. Pero además, no se puede utilizar propiamente la palabra Cataluña en 1137 por la sencilla razón de que dicha palabra no era aún conocida. Cataluña no nace hasta finales del XII y se forma definitivamente en el XIII.

En libros de texto actuales de Cataluña leemos que la unión de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, con Petronila, reina de Aragón



Petronila y Ramón Berenguer

(1157-1164), dio origen a *“la confederación catalanoaragonesa”* (aunque en breves años ya podrán quitar incluso lo de aragonesa). Pero de hecho sabemos que, cuando se produjo la boda no hay documentación que justifique ni la existencia de Cataluña. El conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, fallece el 7 de agosto de 1162 dejando tan sólo una declaración oral de sus últimas voluntades a quienes le atendían; la adverbación testamentaria la efectúan el 11 de octubre en Huesca. El testamento se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA, pergaminos, carpo 12, nº1). En su testamento se recogen los condados que ya hacía tiempos estaban integrados en el de Barcelona, pero el nombre de Cataluña no aparece por ninguna parte.

A principios del siglo XII el Condado de Barcelona era bien conocido. Dicho condado no incluía todo el territorio de lo que se conoció como la Marca Hispánica; su núcleo central lo formaba el territorio donde se extendían las tribus ibéricas de los *lacetanis*. Se dice que al tratar de resucitar denominaciones antiguas y al intentarlo con *“lacetani”* en los escritos apareció la metátesis *“catelani”*. Compara Coromines (Joan

Coromines: *El que s'ha de saber de la llengua catalana*. 1954) esta metátesis con el antecedente de Ptolomeo que al hablar de los lacetanos escribe “katelanoi” en unos manuscritos y “kastellanoi” en otros. Lo que no se puede afirmar de forma categórica es que en la época de Ramón Berenguer IV se conociesen o usasen las voces “Cataluña” o “catalán”, no hay ninguna prueba de ello.

En esa centuria se pudo empezar a hablar de Cataluña, y con Jaime I, El Conquistador, (1213-1276), llega esta Corona de Aragón a ser estado europeo. Impresiona la gigantesca obra realizada por este monarca y sus sucesores, ampliando sus territorios frente a graves dificultades. En los reinados posteriores se lleva a cabo una autentica política internacional, que más tarde tendrá una clara influencia en las altas empresas del siglo XVI, sus sucesores a partir del Rey Conquistador fueron precursores del Impero español, y mediante la conquista de Nápoles por la Corona de Aragón llega a convertirse en el eje de la política continental, poniendo allí Alfonso V, El Magnánimo (1416-1458), el centro de gravedad del Imperio aragonés. Aragón representó en la política nacional, ya española, el nexo material de la península.

Ramón Berenguer IV no utilizó jamás el título de Rey, ni tan siquiera después de efectuado el matrimonio canónico con Petronila (1151) o después de la muerte de Ramiro II (1154); adoptó títulos tales como Príncipe o dominador de Aragón, “*dominator regni aragonensis*”. Ramiro II cedió a Ramón Berenguer IV el reino, o sea la función real y el gobierno, pero no el título, ya que Ramiro no abdicó. Conservó él el título de rey que, a su muerte (1154) heredó su hija Petronila. Esta lo cedió en vida a su hijo Alfonso II, dos años después de la muerte de su marido.

Ramón Berenguer IV se declaró vasallo de Alfonso VII de Castilla por el Regnum CaesarAugustanum, colaboró con Castilla, Génova y Navarra en la reconquista de Almería (1147) que era entonces “*un nido de piratas*”, firma con Alfonso VII el tratado de Tudillén (1151). Este



Jaume I, retrato del siglo XVI

tratado delimitaba la zona de reconquista y a cambio del vasallaje al rey castellano se reconocía a Ramón Berenguer el derecho de reconquista de los reinos musulmanes de Valencia, Denia y Murcia.

Ayudo a pacificar el Mediterráneo lo que facilitó la conquista de Tortosa en 1148, un año más tarde toma Lérida, Fraga y Mequinenza y en

1151 ocupa el bajo Aragón hasta el río Alagás. En 1154 fueron reconquistados los reductos de Ciurana y Mequinenza, terminando así la Reconquista de lo que sería Cataluña, en la que invirtieron 436 años desde su conquista por los musulmanes, y 359 años desde la fundación de la Marca Hispánica.

Colaboró en el gobierno de Provenza apoyando a su hermano Berenguer Ramón (muerto en 1144), actuó como tutor de su sobrino Ramón Berenguer III de Provenza y acabó con el conflicto de los señores de Baux o guerras bausencas (1142-1162).

Cuando Ramón Berenguer IV añade Tortosa (1148) y Lérida (1149) lo hace así: "*Raimondus dei gratia barchinonensis comes, princeps aragonensis, Tortosa et Ilerde Marchio*".

En los documentos de Jaca del *Libro de la Cadena* (núm. 23 de Cód: XVIII de los Reales. Folios XLII y XLIII, año 1.161) aparece "... *Ego Raimondus comes Barchinonensis et princeps Aragonensis...*" refiriéndose a Ramón Berenguer IV, y en documentos relativos a su hijo Alfonso II, bautizado Ramón pero que tomó el nombre de Alfonso para seguir la secuencia de los reyes aragoneses, aparece "...*Ego Ildefonsus... Rex aragonensium, comes barchinonensium et Marchio provinciae...*" (Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza), casado con Sancha de Castilla hija de Alfonso VII El Emperador.

En marzo de 1157 nació en Huesca el primogénito de la pareja, llamado Ramón, que reinará con el nombre de Alfonso II para continuar la secuencia real aragonesa tras Alfonso I.

En un viaje hacia Turín, Ramón Berenguer IV, enfermó y murió en Borgo San Dalmazzo (Piamonte) el 6 de agosto de 1162, a los 47 años de edad. Su cuerpo fue enterrado en Ripoll. Después de la muerte de Ramón Berenguer IV, la reina Petronila que en su testamento afirma: *totum meum regnum aragonense*, abdicó en Alfonso II el Reino de Aragón y el Condado de Barcelona en documento fechado el 18 de julio de 1164. En el testamento de Petronila (1152) (ACA

pergaminos, carpo 38, nº 250) en el que deja mil morabetinos para las iglesias de Aragón y otros mil para las iglesias de los condados de Barcelona, Gerona, Besalú y Vich, simplemente, Cataluña todavía no existía. Tras renunciar a su corona y a segundas nupcias, vivió privada y santamente el resto de sus años, siendo enterrada en la Catedral de Barcelona.

Los palos heráldicos barceloneses pasaron a Aragón, según relata Marineo Sículo, por el contrato matrimonial de Ramón Berenguer IV (Conde de Barcelona, 1131-1162, y Príncipe de Aragón, 1137-1162) y Doña Petronila, Reina de Aragón, (Huesca, 29 de junio de 1136 - Barcelona, 15 de octubre de 1173, Reina de Aragón entre 1157 y 1164 y condesa de Barcelona entre 1162 y 1164) las Armas del Condado de Barcelona pasaron a ser las del Reino de Aragón, llevándose las de "*Aragón Antiguo*" (Cruz de San Jorge y las cuatro cabezas, sobre fondo blanco) en la cimera del yelmo y las de Barcelona en el Escudo, Banderas y Estandartes, para trasladarse posteriormente estos símbolos de Aragón a Cataluña.

En cuanto a esta enseña palada de Ramón Berenguer IV, las cuestiones a resolver serían³: 1) Si tal enseña existió antes, cuando aún no se disponían los emblemas sobre escudos, 2) si se adoptó de otra con igual emblema palado, y 3) si esta adopción llevaba anejo un significado. Podemos hacer afirmativa la primera cuestión, la mención de una señal real, *vexillum nostrum*, en el sello del privilegio de Milhau de 1187, dado por Alfonso II con el significado "*una enseña como la nuestra*". Existen enseñas a franjas anteriores a la que se grabó poco antes de 1150 en el sello de Ramón Berenguer IV, como lo que aparece en un sello de 1069 de Guillermo el Conquistador. En 1175-80 los tres hijos de Ramón Berenguer IV llevan el palado en el escudo y en la enseña de la representación ecuestre de sus sellos y no se puede adscribir una hipotética enseña palada anterior ni al reino de Aragón ni al condado de Barcelona antes de su unión en Ramón Berenguer IV. Otra hipótesis

es la adscripción de los palos de Provenza cuyo título y territorios pasan al conde de Barcelona. En ella tiene un papel básico la atribución de los palos de oro y gules a los reyes de Borgoña. Los palos o bastones habrían sido adoptados por Ramón Berenguer IV durante el conflicto de los señores de Baux, guerras bausencas, (1142-1162) como oposición al emblema de sus enemigos, la cruz de Tolosa, como emblema de una autoridad superior y más antigua: los reyes de Borgoña. Federico I (1122-1190) reconoció la soberanía de los condes barceloneses sobre Provenza a cambio de su vasallaje (1161).

Alfonso II el Casto reconquistó Caspe, Calanda, Alfambra, Valderrobles (1169) y Teruel (1171). Ayudó a Alfonso VIII de Castilla a reconquistar Cuenca, y en 1179 firmó con el rey castellano el Tratado de Cazorla, por el que se rectificaba el de Tudillén (1151), que había fijado los límites de reconquista entre Castilla y Aragón. A Aragón le correspondieron Valencia, Játiva y el reino de Denia, señalado como límite de reconquista la divisoria entre los ríos Júcar y Segura, por el puerto de Biar. Quedaba sin efecto el vasallaje del rey de Aragón al de Castilla, a cambio de la reconquista de Murcia que pasaba a Castilla.

Alfonso II murió en Perpiñán el 25 de abril de 1196, siendo enterrado en el Monasterio de Poblet que, desde entonces fue Panteón Real. Fue un paladín de la concordia entre los reinos hispanos. Su reino lo heredó su hijo Pedro II el Católico.

Por otra parte la palabra catalán, como nombre gentilicio, se encuentra por primera vez durante el reinado de Alfonso II, así como la voz Cathalonia como nombre para referirse a un territorio, aparece documentalmente en 1176.

Al ser reconquistada el sur de la Marca Hispánica, Tortosa, se fortifica el territorio con castillos, y sus habitantes y defensores los “*castlans*” o *castellanes* ya aparecen entre 1169 y 1176 y *Catalonia* como tierra de castillos; es curioso que *catalán* y *castellano* tengan el mismo significado.

Así Ferran SOLDEVILLA (*Història de Catalunya*, Barcelona 1962. Cap. VIII) se refiere a las cons-

tituciones de 1173 en que Alfonso II manda instituir la paz y la tregua “*en dicha tierra mía, de Salses hasta Tortosa y Lérida con sus términos*” y apostilla Soldevila: “*es decir, dentro de los límites de lo que más tarde será comprendido con el nombre de Cataluña*”. Reconociendo pues, que en 1173 no existía tal denominación de Cataluña, aunque en el mismo texto de este autor (SOLDEVILA, Ferrán: (*Història de Catalunya*, 1963) se hace mención a “*catalans*” en 1.064 como habitantes de la actual Cataluña en vez de “*barceloneses*”, pero desconozco documento alguno anterior al siglo XII donde se hable de Cataluña o de catalanes, sólo de barceloneses o de “*hispaniae*”, dado que desde el siglo VIII se conoció al territorio como Marca Hispánica y al Conde de Barcelona, *Comes Hispaniae*, o *Conde de los españoles*, siendo los barceloneses los primeros en recibir este gentilicio. El término Cataluña surge tras la unión del Condado de Barcelona y el Reino de Aragón.

Por suerte para los españoles y especialmente para los aragoneses los archivos no se han quemado aunque con el nuevo estatuto de autonomía quién sabe si primero que harán será disgregar el Archivo de la Corona de Aragón.

El nacionalismo necesita una bandera, un escudo y una simbología para fabricar adeptos a una *nación catalana* (?). Así que, los nacionalistas se apropiaron de los aragoneses de las famosas barras o palos que eran *Senyal Real* no de un reino o territorio, sino de una familia o casa reinante, *Aragón*.

Pedro II fue a Roma, donde fue coronado por el Papa, juró fidelidad a la Santa Sede y puso su reino bajo la protección de la Sede Apostólica. Quedó establecido que las futuras coronaciones reales se efectuarían en Zaragoza por el Arzobispo de Tarragona (Bula de 17 de junio de 1206).

Pedro II intervino e hizo un magnífico papel, como ya hemos citado para dar entrada a este sencillo trabajo, en la Batalla de las Navas de Tolosa. Al año siguiente (1213) las tropas aragonesas fueron atacadas en Muret, escaramuza decisiva de la llamada cruzada albigense, por



Batalla de Las Navas de Tolosa

las tropas de Simón Monfort que vencieron y mataron a Pedro II, capturando al heredero niño futuro Jaime I.

Esta derrota marcó el inicio del dominio de los reyes franceses sobre Occitania, que en 1219 conquistaron y dominaron completamente la zona; y el fin del dominio aragonés en el sur de Francia y del sueño de un reino pirenaico.

En este reinado se inició el uso oficial de la denominación Cataluña, de una forma clara.

En documento de Pedro II El Católico del Libro de la Cadena de Jaca (Núm. 10 del Códice de los Reales. Folios XXI y XXII, año 1212) leemos *“Quod nos Petrus dei gratia Rex Aragonum et Comes Barchinonensium...”*,

En tiempos de Pedro II, quien como vemos de denominaba rey de Aragón y conde de Barcelona encontramos la palabra Cataluña de forma clara en un documento relacionado con la proclamación de la *Paz de Dios* al instaurar la Paz y Tregua en el que se puede leer: *“Haec est pax quam dominus Petrus...constituit per totam Cataloniam, videlicet a Salsis usque ad Ilerdam”*. ...

(Esta paz que el Señor Pedro constituye por toda Cataluña, evidentemente del Salces sin interrupción a Lérida).

A Pedro II le sucede su hijo Jaime I (1213-1276), nacido el 2 de febrero de 1208. Jaime I quedó huérfano de padre y madre (1213), en ese momento se hallaba bajo la custodia de Simón de

Montfort en Carcasona. Gracias a la intervención papal (Pedro II había puesto a su reino y familia bajo la protección de la Santa Sede) el niño fue entregado en Narbona (1214) al legado pontificio Pedro de Benevento, quien lo confió a los Templarios que se cuidaron de su educación en su castillo de Monzón.

El legado papal organizó la Regencia nombrando Procurador o Regente al Conde Sancho, tío abuelo de Jaime, quien era hijo de Ramón Berenguer IV, y un Consejo de Regencia compuesto por magnates aragoneses y catalanes. En 1218 el Conde Sancho renunció a la Regencia; el Papa nombró entonces una nueva Regencia presidida por el Arzobispo de Tarragona. A los 16 años Jaime I tomaría personalmente las riendas del poder.

En 1229 emprendió la conquista de Mallorca. En 1231 se le sometió Menorca como tributaria. En 1235 conquistó Ibiza. Valencia en 1238. Con la conquista de Biar, Xixona y Altea, en 1245, daba fin a la Reconquista asignada por el Tratado de Almizra, firmado el año anterior, que fijó definitivamente la frontera en la divisoria de los ríos Júcar y Segura. No obstante reconquistó el Reino de Murcia (1266) que, sometido por Fernando en 1243, se había sublevado contra su sucesor Alfonso X el Sabio.

Jaime I, en lo referente a la Reconquista, fue consecuente con anteriores pactos de sus antecesores; es una prueba más de que nunca dejó de estar latente una idea definida de reunificación peninsular.

Su política de paz con los reyes cristianos movió a Jaime I a buscar un acuerdo con Francia. Aunque podía alegar muy fundados derechos de algunas tierras del Sur de Francia concertó con Luis IX de Francia el Tratado de Corbeil (1258) por lo que los reyes franceses renunciaban a sus remotos derechos sobre algunos territorios catalanes (los de la antigua Marca Hispánica) y Jaime I renunciaba a sus derechos sobre parte de Occitania.

En su testamento dejaba el reino dividido en dos: Aragón, Valencia y Cataluña, para su hijo Pedro, con el título de rey de Aragón; Baleares,



*Pedro II hijo de Jaime I llega a sicilia
visperas sicilianas*

Rosellón, Cerdaña y Montpellier, para Jaime, con el título de rey de Mallorca.

En 1244 Jaime I había dividido el reino entre sus hijos: al primogénito Alfonso le entregó Aragón con sus fronteras desde Ariza hasta el Segre. En Cortes de Daroca los leridanos juraron fidelidad al rey, cosa que vino a demostrar que Lérida caía dentro de Aragón. La reina intervino obligando a su esposo a formular un decreto por el que la capital del Segre caía dentro de Cataluña y no de Aragón, colocando los límites en el Cinca hasta el Ebro y Tortosa en poder del infante Pedro, añadiéndole Lérida, La Litera, Fraga y Ribagorza. Los aragoneses, con señoríos en el Cinca y Segre, acataban la pérdida de sus privilegios que les fueron entregados por los Fueros de Aragón. El primogénito Alfonso falleció en 1260 pasando a poder del futuro Pedro III (1276-1285) los condados de Urgel, Pallars, Ribagorza y las zonas de La Litera y Fraga.

Murió Jaime I en Valencia el 27 de julio de 1276 y fue sepultado en Poblet. Jaime I había logrado que los tres Condados de la Marca Hispánica que aún permanecían separados del Condado de Barcelona, el de Ampurias, el de Urgel y el de Pallars Subirá se le declararan vasallos. Ahora si puede considerarse que el Condado de Barcelona representa a toda Cataluña y que dicho condado es sinónimo de Cataluña.

En documento de Jaime I del Libro de la Cadena de Jaca (Núm. 35 del Códice XXX de los reales, Folios LV vº y LVI, año 1249) vemos “*Quos nos*

Iacobus dei gratia Rex Aragonum Maioricarum et Valentiae, Comes Barchn. et Urgelli...” y de Jaime II (Núm. 65, último del Cód.: XXXVIII de los Rs. Fols C vº y CI recto, año 1323) aparece “*Iacobus dei gratia Rex Aragonum, Valentiae, Sardiniae et Corsicae, Comesque Barchn.*”.

En tiempos de Jaime I es ya normal encontrar la denominación de Cataluña; en el “*Llibre de feyts del rey en Jacme*” o Crónica de Jaime I aparece la voz Cataluña.

A partir de Jaime I se puede hablar pues de Cataluña; no antes. Esto lo reconoce implícitamente, e incluso taxativamente, algunos historiadores nacionalistas que, impropriamente, se refieren a Cataluña a partir de Wifredo el Velloso. Recordemos los comentarios de Soldevila citados anteriormente.

Ni Jaime I ni ningún rey de Aragón utilizó ningún título relacionado con Cataluña. Los títulos oficiales de Jaime I eran: Rey de Aragón, Valencia y Mallorca, Conde de Barcelona y Señor de Montpellier. Cataluña se gesta lentamente desde el siglo IX al XIII en el seno de la Marca Hispánica, y como consecuencia del feudalismo. Su herencia básica y sus elementos étnicos son hispanos. Hay algo de influencia franca, pero en tan escasa dosis que se hace imperceptible. En todo caso la influencia recibida de la incipiente Francia fue occitana, no franca. Y no olvidemos que Occitania no empezó a afrancesarse hasta después de la derrota de Muret en 1213.

La futura Cataluña formó parte del país que los griegos llamarón Iberia y los romanos Hispania; formó parte de la Hispania romana, dentro de la provincia Tarraconense, y visigoda, del Reino Visigodo español. Sus raíces son pues profundamente hispanas.

La idea de la reunificación hispana estuvo siempre latente durante la Reconquista. Los primeros reyes de Asturias y León se consideraban herederos de la tradición visigoda y reivindicaron la antigua unidad hispana. Ante el hecho consumado de la formación de diversos reinos cristianos, los reyes de todos los reinos preten-

dieron adoptar el sistema imperial como medio de lograr aquella unidad nacional.

El inicio de la formación de Cataluña tiene sus raíces en la Reconquista, además de en el feudalismo. No existe duda de que propios y extraños tenían conciencia entonces de que la futura Cataluña formaba parte de Hispania.

Jaime I en sus cónicas refiriéndose a su padre *“Nuestro padre el rey Pedro fue el rey más franco de cuantos hubo en España”* (Crónica, 6). Hablando del noble catalán Guillem de Cervera dice que era *“de los más sabios hombres de España”*. Se refiere a sus fuerzas militares como *“la fuerza que es de las mejores de España”*. En otro capítulo (el 392) dice que Cataluña *“es el mejor reino de España”* y *“la más honrada tierra de España”*. En repetidas ocasiones se refiere Jaime I a los *“cinco reinos de España”*, es decir León, Castilla, Navarra, Aragón y Portugal.

Sorprende cómo personajes insignes de la españolidad son tomados como bandera de un sentimiento pueblerino, tribal y excluyente. Recordemos las palabras de **Jaime I**, (1213-1276), casado con Leonor hija de Alfonso VIII de Castilla y luego con Violante de Hungría, cuya hija Violante contrajo matrimonio con Alfonso X el Sabio (1252-1284): *“Cuanto aquí os relato y mis conquistas los hago por España”* (*“Llibre dels Feyts”*).

Jaime I recibía por su hija la noticia de la rebelión mora de Murcia y aún cuando no tenía nada que ganar en una zona asignada a Castilla por el Tratado de Cazorla, convocó Cortes en Barcelona y Zaragoza convenciendo a los nobles para que autorizaran y financiaran la contienda. Sin otras miras que la unidad espiritual de la España de su tiempo y guiado por su espíritu caballeresco, somete personalmente con riesgo de su vida Villena, Elche, Elda y Orihuela, poniendo sitio a la ciudad de Murcia el día 2 de enero de 1266 por eso las palabras recordadas de su *Libros de los Hechos*.

El Rey Jaime jamás se preguntó qué podría sacar de beneficio, sino al igual que Alfonso el Batallador *“¿qué podían hacer por su España y por su Religión?”*. Recordar estos hombres no significa estar anclados en el pasado, sino proyectarse hacia el futuro y es obligación de los responsables culturales mantener viva la memoria de estos modelos.

Recordemos que en 1285, en tiempos de Pedro III, la crónica de Bernard Desclot detallaba que: *«No pienso que galera o bajel o barco alguno intente navegar por el mar sin salvoconducto del rey de Aragón, sino que tampoco creo que pez alguno pueda surcar las aguas marinas y no lleva en su cola un escudo con la enseña del rey de Aragón»*.

En la misma Crónica de Bernat Desclot, refiriéndose a la batalla de las Navas de Tolosa narra los sucesos en los que intervinieron *“los tres reyes de España, de los cuales uno de ellos fue el rey de Aragón”* (Cap. IV). Narra Desclot un viaje de Jaime I a Alemania para entrevistarse con el Emperador. Se presenta a la Emperatriz



Jaime I

diciendo: ***“Yo soy un Conde de España al que llaman Conde de Barcelona”***. El emperador dice a su séquito: ***“...han venido dos caballeros de España, de la tierra de Cataluña”*** (Cap. VIII).

Pedro III el grande (1276-1285), hijo de Jaime I, se hace coronar en Zaragoza el 16 de noviembre de 1276, su hijo Alfonso III se intituló también claramente rey de Aragón, Mallorca y Valencia y conde de Barcelona, apelativo que le daban los propios prelados condes y vizcondes, barones, ciudades y villas de Cataluña en letras del arzobispo de Tarragona que le anunciaban, mientras estaba en Mallorca, la muerte de su padre. Este título largo de estos reyes es el que nacionalistas ponen al revés ubicando primero el título de conde y después el de rey (¿?).

Incluso Pedro III ordenó en las Cortes catalanas de 1283 ***“Que en lo sucesivo se continúe el título de Conde de Barcelona en las letras, en las cartas y en los sellos nuestros y de nuestros sucesores”***.

Surge la Unión Aragonesa, movimiento de nobles y ciudades para oponerse al poder real en defensa de sus prebendas, según *Privilegio General* de 1283.

Alfonso III (1285-1291), gobernador prudente en ausencia de su padre, firma por exigencia de los nobles el Privilegio de la Unión en 1287 que mermaría fuertemente la autoridad real.

Los *Privilegios de la Unión*, son dos los privilegios conocidos por este nombre, arrancados a Alfonso III por una Unión de nobles, mesnaderos, caballeros e infanzones de los reinos de Aragón, Valencia y Ribagorza, además de la ciudad de Zaragoza. Son producto de una rebelión abierta de parte de la nobleza, que, a diferencia de lo sucedido en 1283 con la consecución del Privilegio General, no fue secundada por todo el reino, ya que las villas no participaron, ni tampoco lo hicieron las ciudades, salvo la de Zaragoza.

Los dos privilegios están firmados en Zaragoza, en 28 de diciembre de 1287 y, formalmente, representan concesiones del rey a cinco ricos-hombres que son el obispo de Zaragoza, don



Portada del Aureum Opus (1513), compilación de los privilegios otorgados a la ciudad y reino de Valencia entre 1236 y 1513

Pedro de Ayerbe, don Jimeno de Urrea, don Blasco de Alagón, don Pedro Jordán de la Peña y don Amor Dionís; a once mesnaderos y caballeros, que son don Guillermo Alcalá de Quinto, don Pedro Ladrón de Bidaure, don Pedro Ferriz de Sessé, don Gil de Bidaure, don Fortún de Bergua, don Corbarán de Ahones, don Gabriel Dionís, don Pedro Ferrández de Bergua, don Jimeno Pérez de Pina, don Martín Ruiz de Foces y don Fortún Vergua de Osera, además de los procuradores de la ciudad de Zaragoza, actuando como testigos varios caballeros catalanes. Uno de los privilegios está íntegramente contenido en el otro, que incluye dos exigencias más que el anterior e introduce un matiz más radical en uno de los preceptos comunes, por lo que hay que presumir que el último dejó sin efecto al primero. Los preceptos comunes son los siguientes:



Reyes de Aragón. Notese los condes de barcelona sin corona



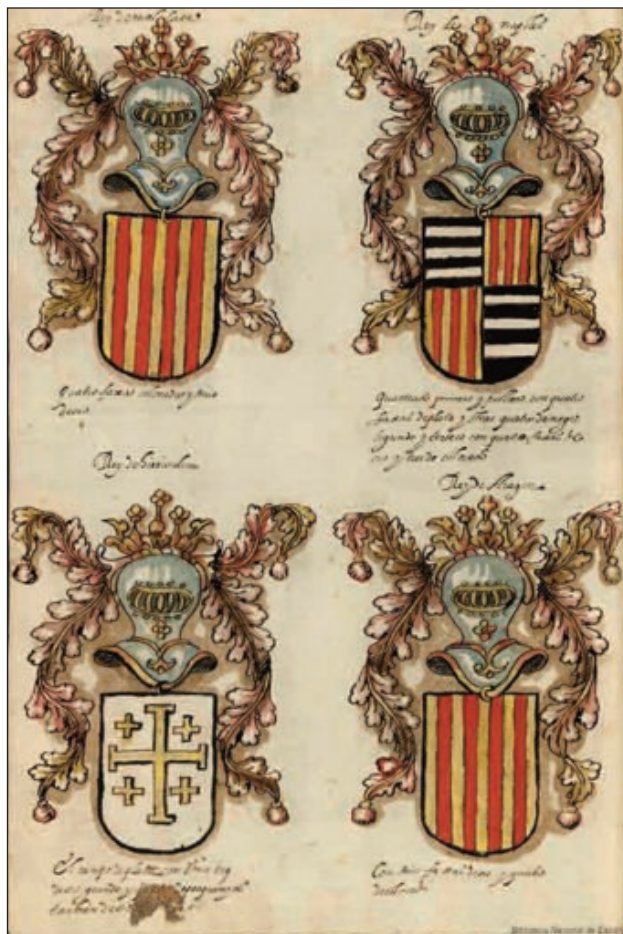
- a) Que el rey no puede detener a ningún ricohombre, mesnadero, caballero, infanzón o ciudadano de Zaragoza que haya prestado fianza de comparecencia en juicio, si no es por sentencia del Justicia de Aragón y consentimiento de las Cortes, ni tampoco a ciudadanos, villanos o villeros de la Unión, si no es con sentencia del justicia correspondiente del lugar donde han de ser juzgados.
- b) Que el rey entregará como rehenes los castillos de Monclús, Bolea, Uncastillo, Sos, Jalón, Ariza, Verdejo, Somed, Borja, Rueda, Daroca, Huesa, Morella, Uxó, Játiva y Bier, de forma que si el rey o sus sucesores incumplen lo prometido, pueden entregarlos a otro rey o señor, y convertirse en vasallos de éste.

La diferencia de los dos privilegios en cuanto a los preceptos comunes está en que el más amplio y radical exige el consentimiento de las Cortes para detener, mientras que el más moderado sólo exige el consentimiento de la mayoría de esas Cortes, y la necesidad de la sentencia de los *justicias* para condenar en ciudades y villas exime los casos de hurto o robo manifiesto y traición también manifiesta.

Como preceptos no comunes, es decir que sólo contiene el privilegio más amplio y radical, se encuentran los siguientes:

- a) El rey ha de convocar *Cortes* anualmente y en la festividad de Todos los Santos del mes de noviembre y en la ciudad de Zaragoza.
- b) De las citadas Cortes han de salir elegidos los componentes del *Consejo del rey*, con el que éste habrá de gobernar y administrar los reinos de Aragón, de Valencia y de Ribagorza.

Reinando Jaime II (1291-1327), los privilegios de la Unión eran de exigencias muy radicales,



Blasones de Aragón en el Libro de armas y linajes

que alteran el equilibrio entre el rey y el reino, por lo que no consiguen devenir fuero, sufriendo las alternativas de la Unión, condenada en 1301 por el Justicia de Aragón. La *Unión Aragonesa* reclamaba los territorios de La Litera, Ribagorza y la zona de Fraga que eran aragoneses, fijando los límites de Aragón y Cataluña hasta nuestros días en la zona llamada del barranco de la Clamor Amarga de Almacellas y el Noquera Ribagorzana.

Los territorios de Tortosa y el litoral hasta Valencia habían sido separados de Aragón por Pedro III en 1282, dejando a Aragón sin salida al Medi-

terráneo, anexionándole Albarracín. Resumiendo: Jaime I entregó a Pedro III, su heredero, los reinos de Aragón, Valencia y el Principado de Cataluña. Para Jaime I, el reino de Mallorca, los condados de Rosellón, Cerdaña y señorío de Montpellier. A pesar de esta política, para unos acertada, para otros desafortunada, según quien la estudie queda una zona fronteriza formada por la Ribagorza, La Litera y Fraga por el lado aragonés y por el catalán el bajo Segre y la Litera leridana, zona en constante trasiego, de transición entre el Altoaragón y la Cataluña marítima dentro del valle del Ebro. Punto de convergencia de dos culturas: aragonesa y catalana con seculares lazos en lo económico, social, lingüístico, eclesiástico, sanitario, comercial...

Ambas zonas comparten las mismas aguas del Canal de Aragón y Cataluña, del Noguera Ribagorzana, los pantanos de Escales, Canelles, Santa Ana...

Frontera abierta a la convivencia, al diálogo entre vecinos, el respeto mutuo y no una muralla como a veces pretenden los políticos. Equivocadamente a esta zona aragonesa se la denomina como la *Franja* con cierto matiz colonialista. Sencillamente es la zona oriental oscense completamente aragonesa. Sabemos que primero es la geografía, luego la Historia y finalmente la política y no al revés.

Alfonso IV, el Benigno (1327-1336) hereda el reino tras la renuncia de su hermano mayor para ingresar como religioso. Su reinado se caracteriza, entre otros hechos, por la lucha contra los insurrectos de Cerdeña, isla que repobló con catalanes, aragoneses y valencianos.

Alfonso hijo de Jaime II y Blanca de Anjou, hija mayor de Carlos II de Nápoles, se lo dejaría bien claro a estos nacionalistas actuales, determinó primero recibir en Barcelona los homenajes de los prelados y ricoshombres, caballeros y síndicos de las ciudades y villas de Cataluña, pero sin convocar Cortes Generales, proveyó en el ar-

zobispo de Zaragoza el Oficio de la Cancillería de Aragón y escribió a los Jurados de aquella ciudad y a los prelados, ricoshombres y caballeros que habían deliberado mandar celebrar Cortes Generales en Zaragoza a los aragoneses para la fiesta de la Pascua de Resurrección, porque en ella quería recibir las insignias de su coronación y caballería, y les notificaba la dicha jura en Barcelona por los feudos que allí tenía, aunque sin la solemnidad de Corte General *“la cual no entendía celebrar sin que primero se hubiesen tenido las de Aragón”* asegurando que este reino era lo principal de su estado y cabeza de sus reinos, y determinó coronarse en Zaragoza con mayor fiesta y aparato que ningún otro príncipe en España antes lo hubiese hecho.

Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387); tiene *Aragón* como título y nombre principal. Derrotó a la unión de los nobles en Épila, apoyó a Enrique de Trastámara frente a Pedro I de Castilla, arrebató a su cuñado Jaime III de Mallorca el Rosellón y procuró la incorporación de Sicilia a su reino. En 1347 y 1348 tuvo que sofocar la revuelta de la Unión de Aragón, coaligada a la Unión de Valencia y dirigida por su hermanastro el Infante Fernando de Aragón, que no aceptaban que hubiera nombrado heredera de la corona a su hija mayor, Constanza de Aragón, ya que en ese momento no tenía ningún hijo varón.

La Unión de Aragón provocó un levantamiento durante que este monarca venció a los unionistas en Épila en 1348 y abolió sus privilegios.

La Unión renacida en los días de Pedro IV, sufre en 1347 el restablecimiento de los Privilegios, para derogarlos el año siguiente, tras infligir una grave derrota a la Unión en la batalla de Épila. La aceptación de límites en el poder real por parte de Pedro IV obedece a una política de compensar el reino con libertades moderadas en relación a las muy extremas de los *Privilegios de la Unión*, que nutren parte de los considerados posteriormente como primitivos *Fueros de Sobrarbe*.

Continuará

XXV
INVESTIDURA DE LA
IMPERIAL ORDEN HISPÁNICA DE CARLOS V.
REAL ALCAZAR DE SEGOVIA.
14 de Noviembre de 2009

ENTREGA DE LA PLACA DE LA MAR OCEANA

EXCMO. SEÑOR DON EMILIO OLIVERAS I TORNÉ.
ACOMPAÑADO POR EL EXCMO. SEÑOR DON ULISSES PAULETA ROLIM, CONDE DE ROLIM,
GRAN PLACA DE LA ORDEN.

C A B A L L E R O S

- 1. Señor Don Félix Muñoz y Gotor.**
Apadrinado por el Excmo. Sr. Don Julio Mejorada y Cejudo, Gran Collar de la orden.
- 2. Señor Don Antonio Martínez y Origüen.**
Apadrinado por Don Antonio Lendinez y Rivera, Comendador de la orden.
- 3. Señor Don Alexandre Ribó y Golovart.**
Apadrinado Por el Ilmo. Señor Don Daniel Jesús García y Riol Comendador de la orden.
- 4. Señor Don Raul Contreras y Sabio.**
Apadrinado por el Excmo. Señor General Director de la Academia de Artillería y Presidente del Patronato del Alcazar, Don Ricardo Sotomayor y Saez, Gran Placa de la orden.
- 5. Señor Don Hugh Alan Crockard.**
Apadrinado el Excmo. Sr. Don Antonio Sánchez de León y Cotoner, Gran Placa de la orden
- 6. Excmo. Señor Don Francisco José González del Piñal y Jurado.**
Apadrinado por El Excmo. Sr. Don Antonio Barrera y Jaime de Arce, Gran Placa y Gran Preboste de Andalucía.
- 7. Ilmo. Señor Don Manuel Casanova y Román.**
Apadrinado por el Excmo. Señor Don Eduardo F. Jarrens y Pans, Gran Placa de la orden.
- 8. Ilmo. Señor Don Mario Navarro-Rubio y Rodríguez.**
Apadrinado por el Excmo. Señor Don Diego de Guillamón y Rodríguez de Requena, Gran Placa de la orden.
- 9. Ilmo. Señor Don Juan de la Cruz y de Leste.**
Apadrinado por el Excmo. Sr. Don Jesús Manuel Patón y Gómez, Gran Placa de la orden, Preboste de Granada.
- 10. Ilmo. Señor Don José Andrés Yter y Andreu.**
Apadrinado por el Excmo. Señor Don Emilio Oliveras I Torné, Gran Placa de la orden.
- 11. Ilmo. Señor Don Ramón de la Vega y Vázquez.**
Apadrinado por el Ilmo. Señor Don Francisco Pera y Bosch, Comendador de la orden
- 12. Señor Don Luis María Villanueva y Rodríguez.**
Apadrinado por el Excmo. Señor Don Amador García y Bernal, Gran Placa de la orden.
- 13. Ilmo. Señor Don Javier Rodríguez y Luengo.**
Apadrinado por el Excmo. Cronel Señor Don Emilio Montero y Herrero, Gran Placa de la orden.



Imposición de la placa de la Mar Océana a don Emilio Oliveras, recientemente fallecido

14. Señor Don Sesifredo Estevéns Colaço.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Ulisses Pauleta Rolim, Conde de Rolim, Gran Placa de la Orden y Bailio en Portugal.

15. Señor Don Robert Gaines-Cooper.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Antonio Sánchez de León y Cotoner, Gran Placa de la orden.

16. Señor Don Lucio Alonso y Vivar.

Apadrinado por el Excmo. Señor Coronel Don Emilio Montero y Herrero, Gran Placa de la orden.

17. Señor Don José Miguel Amaya y Tebar.

Apadrinado por el Señor Don Francisco Rodríguez y Palma, Comendador de la orden.

18. Señor Don Jorge Sánchez y Bonet.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Jaume Bertomeu I Julia, Gran Collar de la orden.

19. Señor Don Luis Fernández y Álvarez.

Apadrinado por el Excmo Señor Don Emilio Oliveras I Torné, Gran Placa de la orden.

20. Señor Don José Antonio Marquez y Jiménez.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Pablo Franco y Cejas, Gran Placa de la orden.

21. Señor Don Francisco Javier Sierra y Serra.

Apadrinado por Don Francisco Rodríguez y Palma, Comendador de la orden.

22. Señor Don Antonio García y Urosa.

Apadrinado por el Ilmo. Señor Don Rodolfo Merino y Tello de Meneses, Gran Placa de la orden.

23. Señor Don Luis Carlos Badia y Llerena del Castillo.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Diego de Guillamóm y Rodríguez de Requena, Gran Placa de la orden.



La Guardia Civil en torno al coronel Acedo y al periodista Alfonso Arteseros

24. Don George Alessandri II.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Antonio Sánchez de León y Cotoner, Gran Placa de la orden.

25. Señor Don Alexandre Martins Viegas Cesário.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Ulisses Pauleta Rolim, Conde de Rolim, Gran Placa de la Orden y Bailio de Portugal.

26. Señor Don José Ángel Mayayo y Soguero.

Apadrinado por Don José Fernández y Álvarez Tamargo, Caballero de la orden.

27. Señor Don Agustín Lamana y Marín.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Miguel Ruiz y Martínez, Gran Placa de la orden.

28. Señor Don Sergio Amaya y Mosquera.

Apadrinado por el Señor Don Francisco Rodríguez y Palma, Comendador de la orden.

29. Señor Don Miguel González y Defez.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don José Piris y Perpen, Gran Placa de la orden

30. Señor Don Ignacio López y Sánchez.

Apadrinado por el Señor Don Antonio Lendinez y Rivera, Comendador de la orden.

31. Señor Don Ricardo Ruiz y Valderrama.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Federico Guillermo Escudero y Feito, Gran Placa de la orden.

32. Señor Don Andrés Castillo y Pareja.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Diego de Guillemón y Rodríguez de Requena, Gran Placa de la orden.

33. Señor Don Juan Antonio Checa y Martínez.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don José Piris y Perpen, Gran Placa de la orden.



Panorámica de los nuevos caballeros y damas



La mesa de don Enrique se vio engalanada de una belleza extraordinaria

34. Ilmo. Sr. Don Jaime Amoedo y Lucas.

Apadrinado por el Señor Don José Miguel Navarro y Salazar, Comendador de la orden.

35. Señor Don Ángel Jurado y Ortiz.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Federico Guillermo Escudero y Feito, Gran Placa de la orden.

36. Señor Don Jesús José Fernández y Gutierrez.

Apadrinado por el Excmo. Sr. Don Fernando Agudo y Sánchez, Gran Placa de la orden

M E R I T O

37. Ilmo. Sr. Don José Villar del Saz y Martínez.

Apadrinado por el Excmo. Sr. Don Diego de Guillamón y Rodríguez de Requena, Gran Placa de la orden.

38. Señor Don Julian Javier Román y Bermejo.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Diego de Guillamón y Rodríguez de Requena, Gran Placa de la orden.

39. Señor Don Ricardo Sánchez y Jimenez.

Apadrinado por el Excmo. Sr. Don Diego de Guillamón y Rodríguez de Requena, Gran Placa de la orden.



Alfonso Arteseros, condecorado con la Medalla de V Centenario de Carlos V

D A M A S

1. Ilma. Señora Doña María del Pilar Rodríguez y Moreno.

Amadrinada por la Excma. Sra. Doña Carmen Rodríguez y Bernal, Dama de la orden.

2. Doña Gemma Ester Sotomayor y Pérez de Dios.

Amadrinada por la Excma. Sra. Doña María Ester Pérez de Dios, Dama de la orden.

3. Ilma. Sra. Doña Maria Isabel Torres y Aparicio.

Amadrinada por la Ilma. Sra. Doña Paloma García Erans, Dama de la orden.

4. Sra. Doña María del Amor Rodríguez y Rodríguez.

Amadrinada por la Excma. Sra. Doña Maria Teresa Gervoles y Heras, Dama de la orden.

5. D^a Maria de los Ángeles Martínez Montero.

Amadrinada por D^a María del Carmen Montero y Saez, Dama de la orden.

6. Excma. Sra. Dra. Doña Eutiquiana Toledo y Ruiz.

Amadrinada por la Excma. Sra. Doña Carmen Rodríguez y Bernal, Dama de la orden.



LA ORDEN DE CARLOS V EN GRANADA

Por José María de Montells y Galán

Este año de 2010, no pude acercarme a Granada, a la ceremonia de investidura de nuevos caballeros y damas de la Imperial Orden Hispánica de Carlos V, una hermandad de caballeros que fundamos unos pocos entusiastas, allá por el año de 1987, como recompensa al mérito de la Sociedad Heráldica Española. La iniciativa partió de mi añorado amigo el general Juan José Hernández Rovira (más tarde, asesinado vilmente por ETA) que deseaba crear un vínculo de unión entre la América de habla española y nuestra Patria, al margen de las instancias oficiales. Esta época aciaga que sufrimos le da palmariamente la razón, porque se ha hecho necesario que españoles e hispanoamericanos hablemos a corazón abierto, sin las cortapisas gubernamentales, de un futuro que nos pertenece.

A aquella feliz idea nos sumamos el coronel don Eduardo Rodríguez Augustin, un modelo de hombre cabal, don Guillermo Torres-Muñoz y Osácar, un caballero por excelencia y, el que esto escribe. Luego se incorporaría don José Luis Abad Ruiz, auténtico motor de aquellos primeros años. Ya algo más tarde, don Manuel Tourón y Yebra, factótum del éxito de las investiduras que año tras año se han venido celebrando en Segovia, desde aquella, en el imponente marco de El Alcázar y ahora, también en Granada, en el no menos majestuoso Monasterio de San Jerónimo. Las monjas que lo custodian saben bien del aspecto religioso y asistencial de la Corporación.

No sé si fue la evocación del emperador o nuestro descaro, lo que motivó la contra del mundo caballeresco nacional que vio con muy malos ojos, la irrupción de la Orden en un panorama por aquel entonces muy cerril, cerrado a cal y canto por prejuicios y reticencias absurdas. Pienso ahora, que en aquellas calendas, éramos demasiado jóvenes, animosos e ingenuos. No faltaron falsarios y gentes de mal vivir que quisieron aprovecharse de la situación. Que don Enrique de Borbón y García-Lóbez, hijo tercerogénito de Don Francisco de Borbón y de Borbón, Jefe de la Casa de Borbón-Sevilla, accediese a encabezar la Orden, no acalló las crueles críti-

cas que se nos hicieron. Tampoco que SAR don Juan de Borbón, conde de Barcelona figurase y figure todavía en el Escalafón como Regidor Perpetuo, inclinó la balanza a nuestro favor.

Nunca pretendimos ser una orden nobiliaria ni ocupar el puesto de venerables instituciones que sí lo son, pero la verdad es que desde el principio se nos atribuyeron oscuros intereses, muy lejanos a nuestros objetivos y que solo el transcurrir del tiempo se ha encargado de silenciar. La Orden es hoy una institución consolidada, con cerca de dos mil integrantes, que lleva el patriotismo por bandera y predica la sana afirmación histórica de lo que fuimos en el pasado y de lo que podemos ser en el futuro.

Las críticas iniciales se han acallado y ya nadie discute la seriedad y rigor de los objetivos iniciales que no eran otros que españolear el mundo hispánico, tan necesitado de una vuelta a las raíces comunes. El ciego indigenismo y su antiespañolismo añadido, que se enseñorea de América no es enemigo banal. Un huracán de odio y rencor parece sacudir a nuestros pueblos hermanos, azuzado, sin duda, por un marxismo revolucionario equivocado e inútil.

Sin embargo, no lo vivimos así en las investiduras de la Orden celebradas hace algunos, pocos años, en San Juan de Puerto Rico y en Santo Do-

mingo. En ambas ciudades se vivieron jornadas de alto contenido patriótico y de exaltación de un pasado común que todavía permanece en el sentimiento de muchos hispanoamericanos y españoles.

Ya sabemos que el objetivo es muy difícil, cuando son muchos los compatriotas actuales que no creen en la misión evangelizadora y colonizadora de España, cuando son muchos los que discuten el papel civilizador de España en la historia, cuando son muchos los que, con olvido culpable, predicán una alianza con mundos que son ajenos, cuando no contrarios, a lo que España ha representado. Todo esto puede interpretarse como nostálgico. La nostalgia no es sentimiento que nos deba avergonzar. Ahora, parece que se hayan puesto de acuerdo para denostar a la nostalgia. Contrariamente a lo que se diga tener nostalgia de los tiempos idos es sentimiento que engrandece al hombre y le hace próximo a los demás. Sin embargo, la nostalgia no debe cegar nuestro entendimiento.

A España se le discute ahora su condición de nación. Se dice que es una nación de naciones. España, creo yo, es más que eso, mucho más que una nación de naciones, es una Patria. Una Patria es un sistema de complicidades históricas y de certezas íntimas, un conjunto de secretos conocidos colectivamente, una tupida red de emociones vividas en común. España posee unos rasgos propios, únicos, insustituibles que conforman su singularidad en la historia y en el mundo. España no es solamente el territorio donde hemos nacido. España es también una religión, una cultura y una historia propia. España es una forma de ser. No hay otra igual.

Hay también una forma propia de expresar las ideas, de comunicar los sentimientos, de describir los hechos. Para ello contamos con el tesoro de la lengua castellana, la que hiciera universal, nuestro primer soldado, don Miguel de Cervantes. Un idioma que nos permite entendernos con cuatrocientos millones de personas en todo el mundo desde el corazón, que no

es cosa baladí. El español es la lengua en la que rezaba Carlos I y V de Alemania. Es la lengua que el Emperador reservaba para hablar con Dios. Se dice que hoy el idioma español está alejado de los centros del poder mundial. Su verdadero territorio sería el arte, el pensamiento y la afectividad. Cabe preguntarse, entonces, si existe una Cultura española. Nosotros afirmamos que sí.

En cualquier caso, nadie que haya reivindicado la lengua o la cultura española ha dicho nunca que el español sea algo exclusivo de los españoles. Es más, precisamente la grandeza del idioma y su universalidad provienen de la gran cantidad de escritores que en más de veinte naciones de todo el mundo utilizan «la lengua de Cervantes». Conservar ese tesoro es tarea de todos. Y se me antoja que es tarea grandiosa, digna de una Patria generosa que acoge en su seno a la historia y la proyecta hacia el futuro sin complejos ni vacilaciones mojigatas.

Esto es a grandes rasgos lo que se propuso y se propone la Imperial Orden Hispánica de Carlos V. Una acción cultural vigorosa de reivindicación permanente de la España grande.

Gracias a Dios, la Institución no predica en el desierto. Innumerables personalidades de la cultura, la milicia, la política y la Iglesia, de uno y otro lado del Atlántico, han ingresado en ella atraídos por el significado de nuestros símbolos. El pasado 29 de mayo nuevas damas y caballeros lo hicieron en Granada. Granada es símbolo de la Unidad de España. Allí, Santiago Matamoros cerró España. No es casual que ese día, el Ayuntamiento de la ciudad, representado por el Concejal de Relaciones Institucionales, Ilmo. Sr. don José María Guadalupe Guerrero, hiciera entrega, en la misma ceremonia de recibimiento, a don Enrique de Borbón, Gran Maestre de la Orden, de una reproducción del pendón de Granada. Yo no pude asistir, pero algo dentro de mí me dice que estuve con mis hermanos en el recuerdo del César Carlos. Vamos, como si hubiese estado.



La bandera de Granada presidirá con la de España y Carlos V, los actos de la Orden



XXVI
INVESTIDURA DE CABALLEROS Y DAMAS
DE LA IMPERIAL ORDEN HISPÁNICA DE CARLOS V.
REAL MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO
GRANADA 25 de mayo de 2010

ENTREGA DEL PENDON DE LA CIUDAD DE GRANADA
A LA IMPERIAL ORDEN HISPÁNICA DE CARLOS V.

C A B A L L E R O S

1. **Señor Don Miguel Ángel Moreno y Rodrigo.**
Apadrinado por el Excmo. Señor Don José Luis Serrano y Armenteros, Caballero Gran Placa de la orden.
2. **Señor Don Rafael García y Padilla.**
Apadrinado por el Señor Don José Serralbo y Serralbo, caballero comendador de la orden.
3. **Señor Don Evaristo Alfaro y Gómez.**
Apadrinado por el Excmo. Señor Don Rodolfo Merino y Tello de Meneses, caballero gran cruz de la orden.
4. **Excmo. Señor General Don Jorge Oswaldo Pabón Guevara.**
Apadrinado por el Excmo. Señor Don Leonardo González y Rodríguez, caballero comendador de número de la orden y el Excmo. Señor Don Ángel Carlos Dilla y Añibarro, caballero gran placa de la orden.
5. **Señor Don Faustino Díez y Martínez.**
Apadrinado por el Excmo. Señor Don Rodolfo Merino y Tello de Meneses, caballero gran placa de la orden.



Acto de entrega del pendón de Granada a la Orden



Don Enrique recoge el pendón municipal

- | | |
|--|--|
| <p>6. Señor Don Juan Manuel Burgos y Gavilán.
Apadrinado por el Señor Don Francisco Rodríguez y Palma, caballero comendador de la orden.</p> <p>7. Ilmo. Señor Don Juan Izquierdo y Sánchez.
Apadrinado por El Señor Don José Andrés Vidal y López, caballetro comebdador de la orden.</p> <p>8. Señor Don Antonio Carrera y Giraldez.
Apadrinado por el Señor Don Francisco Rodríguez y Palma, caballero comendador de la orden.</p> <p>9. Señor Don Francisco Javier González y Pérez.
Apadrinado por el Señor Don Nicolas Leyva y Sánchez, caballero comendador de la orden.</p> <p>10. Señor Don Manuel Nuñez y Martínez.
Apadrinado por el Ilmo. Sr. Don José Luis Fernandez y Portillo, caballero comendador de número de la orden.</p> | <p>11. Señor Don Eduardo Jiménez y Meana.
Apadrinado por el Señor Don Francisco Rodríguez y Palma, caballero comendador de la orden.</p> <p>12. Señor Don Luis Martín y Moreno.
Apadrinmado por el Señor Don Ignacio Durán y Caffarena, caballero comendaor de la orden.</p> <p>13. Señor Don Rafael Jimenez y Onetti.
Apadrinado por el Señor Don Francisco Rodríguez y Palma, caballero comendador de la orden.</p> <p>14. Señor Don Juan Paulo Vico y Cascales.
Apadrinado por el Señor Don Joaquin García y Tirado, caballero comendador de la orden.</p> <p>15. Ilmo. Señor Don Julián Hurtado de Molina y Delgado.
Apadrinado por el Ilmo. Señor Don José Luis Fernández y Portllo, caballero comendador de la orden.</p> |
|--|--|



Panorámica de los nuevos caballeros y damas investidos en Granada

16. Señor Don Jaime Ríos y Vázquez.

Apadrinado por el Excmo. Sr. Don Rodolfo Merino y Tello de Meneses, caballero gran placa de la orden.

18. Señor Don José Andujar y Hurtado.

Apadrinado por el Excmo. Señor Don Jesús Manuel Paton y Gómez, caballero gran Placa de la orden.

17. Señor Don Antonio Mansilla y Ramírez.

Apadrinado por el Señor Don Francisco Rodríguez y Palma, caballero comendador de la orden.

19. Señor Don Fernando Ignacio Martínez E Ibarra.

Apadrinado por el Ilmo. Señor Don José Antonio Gil y Delgado, caballero comendador de la orden.

D A M A S

1. Excma Sra. Doña Ana María Yvonne Bandín y Velez.

Amadrinada por la Excma. Sra. Doña María del Carmen Cabrera y Aguilera, dama de la orden.

2. Señora Doña Cristina Beatriz Dilla y De La Lastra.

Amadrinada por la Excma. Señora Doña Margarita Galán y Peña, dama de la orden. Acompañadas por el Excmo. Señor Don Ángel Carlos Dilla y Añibarro, caballero gran placa de la orden.

3. Señora Doña María Teresa Marín y Mayoni.

Amadrinada por la Excma Señora Doña María de los Angeles Valle y Santana, dama de la orden.



Imposición de la Medalla del Descubrimiento a don Luis Martín Arcos.

Cena subasta

El pasado día 5 de Marzo se celebró en Madrid, organizada por la Sociedad Heráldica Española, en los salones de la Residencia Militar El Alcázar, una cena en beneficio de las monjas de clausura del Real Monasterio de San Jerónimo de Granada. La cena, a la que acudieron numerosos socios, amigos y simpatizantes fue seguida de una rifa y una subasta de objetos artísticos donados por los propios asistentes, que alcanzó una recaudación de mil seiscientos euros, de los que se hizo entrega en el acto de investidura para paliar en la medida de nuestras posibilidades, las carencias de las monjas que cuidan del Monasterio y oran por nosotros. Es propósito de la Sociedad seguir organizando estos eventos en el futuro.



Carlos V y la Orden del Toisón de Oro

Antonio Mansilla

Cuando apenas había cumplido un año de edad, Carlos el niño de sangre imperial que se convertiría en el emperador más grande e importante de todos los tiempos, es nombrado por su padre, Caballero de la Orden del Toisón de Oro y le cede el Ducado de Luxemburgo. Un galardón fundamentado en una Real e Insigne Orden del Toisón de Oro, que había sido constituida en 1429 y 1430 por el Duque Felipe III el Bueno de Borgoña. Surgió precisamente en la época en la que la Casa de Borgoña gozaba de un gran prestigio y poderío, con influencia en la sociedad que regía en esa época; y que albergaba en sus orígenes un regio fundado por los merovingios y a posteriori, un feudo de la Corona de Francia, transformado en ducado por el rey Roberto el Piadoso, hijo de Hugo Capeto. Década y media después, el Emperador Carlos V de Alemania (Carlos I de España) celebra su Capítulo del Toisón de Oro en Bruselas en el año de 1516. En ese acto reforma

los Estatutos de la Orden para aumentar hasta cincuenta y uno (51) el número de Caballeros. Además regula de forma tácita, toda una serie de requisitos y deberes indispensables para que llevar a cabo el ingreso en la Orden con el fin de darle una máxima importancia, que ha perdurado hasta nuestros días. Carlos V consiguió instaurar que los poseedores del collar como Caballeros de nuevo ingreso en la Orden del Toisón de Oro reunieran y estuviesen dotados para ser admitidos de unos requisitos concretos del más alto nivel. En 1520, cuatro años después, y con el poder en manos del Emperador de la Monarquía Española, en su más amplio sentido, en consecuente unión al trono real de su madre Doña Juana I, volvió a celebrar el primer Capítulo de la reformada Orden del Toisón de Oro, hecha ya a su imagen y semejanza. El evento se celebró en España, en la Catedral de Barcelona. Desde aquel día la exquisita y preciosista sillería del coro catedralicio expone las armas de los cincuenta y un caballeros que integraban el Capítulo de la Orden del Toisón de Oro. Desde entonces, y durante la época del reinado del Carlos V, en calidad de Gran Maestre, recibieron el Collar de la Orden del Toisón de Oro toda una serie de representantes importantes de las distintas casas reales, príncipes y altos titulares de señoríos y dueños de títulos de la nobleza de muchos países. Carlos V impuso el collar de la Orden a los Reyes de Portugal, a los Reyes de Escocia, Reyes de Polonia, a los Reyes de Dinamarca, y a otros soberanos como fueron los titulares la casa real de Sajonia, a los regios de Baviera, del Palatinado, a los Reyes de Brandeburgo y de Nassau; y también a miembros representantes de las Casas de Gonzaga y Saboya, Farnesio, Médicis. Fueron merecedores de tan alta distinción por mandato de Carlos V, otros



Toison de oro.

nobles como el Marqués del Vasto, el Duque de Alba y el Rey de Francia Francisco I, y Andrea Doria, el duque de Egmont... En la actualidad es la distinción de mayor categoría que puede conceder el Rey de España. Los soberanos que han precedido al actual Rey de España, Juan Calos I, han concedido 1.195 collares de la Orden, y en la actualidad hay más de una docena de collares entregados a destacadas personalidades que han prestado relevantes servicios a la Corona. Comienza ss historia en 1361 cuando se extingue la primera dinastía ducal con el Duque Felipe I, y por ello revierte el ducado al Rey de Francia, Juan II, quién lo donó a su hijo Felipe de Valois, nombrado como Duque Felipe II de Borgoña. En 1404 le sucedió su hijo el Duque Juan, que se casa con Margarita de Baviera y de cuyo matrimonio nació Felipe III el Bueno, (Felipe de Borgoña) que sucedió a su padre como Duque de Borgoña en 1419. Felipe de Borgoña rompe los lazos de vasallaje que unían Borgoña a Francia, y se casó con la Infanta Doña Isabel, hija de Juan I, rey de Portugal. Por aquel entonces crea la Orden del Toisón de Oro el 10 de Enero de 1429, aprovecha para declarase como monarca independiente de Francia. Para ser que la insignia está inspirada en una mitológica leyenda de Jásón y el Vello de oro. Su epígrafe es: «Ante ferit quam flamma micet» (Hiere antes de que se vea la llama). Creada en la iglesia de San Beltrán de Brujas, bajo la advocación de San Andrés, cuyas aspas también habían sido adoptadas como emblema por la dinastía borgoñesa. En sus orígenes fue instaurada como Orden y Confraternidad o Amigable Compañía destinada al igual que otras corporaciones de caballería de su tiempo, a servir a la Iglesia y a la Fe cristiana. El Duque Felipe III el Bueno consigue del Pontífice Eugenio IV un Breve de 7 de Septiembre de 1433, aprobándola. Aprobación que fue ratificada por otro Breve de León X de 8 de Diciembre de 1516, fecha en la que la Orden no pertenecía ya al ducado de Borgoña sino, por herencia, a la casa de los Habsburgo. La Orden del Toisón, en un principio sólo contaba con veinti-

cuatro miembros, que el propio fundador, Felipe III el Bueno, aumentó hasta treinta y uno, modificando los Estatutos en el citado año 1433, con ocasión de su aprobación por el Pontífice. En tales Estatutos se establece que el Maestrazgo de la Orden queda vinculado a la familia de Borgoña y no al ducado territorial de Borgoña, con sus bienes propios. La Orden del Toisón de Oro concedía a Príncipes y Reyes extranjeros, como fue al de los Países Bajos, o Alemania, y a otros como los Reyes de Aragón y de Navarra. Con el fallecimiento del monarca Felipe III el Bueno heredó el título de Gran Maestre y jefe soberano del Toisón de Oro, su hijo Carlos el Temerario, Duque de Borgoña. Un rey que a lo largo de su vida, quiso potenciar la Orden del Toisón de Oro dotándola de gran majestuosidad, liderazgo, importancia social, nobiliaria y regia. La utilizó magistralmente a nivel político para conceder “collares” a los monarcas de otros reinos en los que necesita una alianza. Al morir Carlos El Temerario muerte, el Ducado de Borgoña pasó a poder de Francia, pero no así los Países Bajos donde el emperador germánico, Federico, impuso su dominio, reservándose la potestad de ser el supremo jefe de la Orden del Toisón de Oro, al tiempo que preparaba la sucesión del Imperio en la persona de su nieto, el más tarde emperador Carlos V de Alemania. Por ésta razón históricamente la Orden del Toisón de Oro, aunque nacida en Borgoña repercutió en un monarca español y por ende se constituyó, al heredarla de su progenitor, en Gran Maestre de la Orden.



*Armerías del conde Andriopoulos
(de su Registro de Armas de la Sociedad Heráldica Española)
Dibujo de Carlos Navarro*